

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO

S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024



GUADALAJARA, JALISCO A 12 DE FEBRERO DE 2025

Í N D I C E

1. Informe de Auditoría Externa
2. Estados Financieros
3. Notas a los Estados Financieros
4. Comunicado del artículo 35 conforme a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la CNBV

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.

H. Consejo de Administración y Socios.
Presente

Opinión: Sin Salvedades

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable y los de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las principales políticas contables y otra información explicativa. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otro auditor cuyo dictamen de fecha 06 de febrero de 2024, expresa una opinión sin salvedades, y solo se presentan para fines comparativos.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., al 31 de diciembre de 2024, y han sido preparados de conformidad con los criterios de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Fundamento de Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y las Normas de Información Financiera Mexicanas que le son aplicables y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidad del Auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de desviaciones importantes, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las desviaciones pueden surgir de un fraude o error y son considerados importantes cuando, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, con la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Sociedad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.



C.P.C. Felipe de Jesús Arias Rivas
Socio de NVL AUDITORES, S.C.
Cédula Profesional 3795798
Registro en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal 18046

Guadalajara, Jalisco a 12 de febrero de 2025

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
NIVEL DE OPERACIONES III
Degollado No.105, Colonia Centro, Ahualulco De Mercado, Jalisco
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
Cifras en Miles de Pesos

ACTIVO	2024	2023	PASIVO Y CAPITAL	2024	2023
Disponibilidades	17,738	18,836	Captación Tradicional		
			Depósitos de exigibilidad inmediata	689,061	659,960
			Depósitos a plazo	633,841	586,423
			Cuentas sin movimientos	-	-
				<u>1,322,902</u>	<u>1,246,383</u>
Inversiones en Valores			Préstamos Bancarios y de Otros Organismos		
Titulos para negociar	-	-	De corto plazo	5,000	5,019
Titulos disponibles para la venta	81,632	21,095	De largo plazo	-	-
Titulos conservados al vencimiento	617,206	624,201		<u>5,000</u>	<u>5,019</u>
	<u>698,838</u>	<u>645,296</u>			
Deudores por Reporto (Saldo Deudor)	-	-	Colaterales Vendidos		
			Reportos	-	-
Cartera de Crédito Vigente			Otros colaterales vendidos	-	-
Créditos comerciales	291,919	317,590			
Créditos al consumo	615,073	537,751	Otras Cuentas por Pagar		
Créditos a la vivienda	5,533	1,326	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	-	-
			Impuestos a la utilidad por pagar	-	-
Total Cartera de Crédito Vigente	<u>912,526</u>	<u>856,667</u>	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su asamblea general de socios	-	-
			Fondo de previsión social	2,672	2,924
Cartera de Crédito Vencida			Fondo de educación cooperativa	134	348
Créditos comerciales	25,831	9,783	Acreeedores por liquidación de operaciones	-	-
Créditos al consumo	20,824	12,843	Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	-	-
Créditos a la vivienda	-	-	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	19,420	18,822
Total Cartera de Crédito Vencida	<u>46,655</u>	<u>22,626</u>		<u>22,226</u>	<u>22,094</u>
Total Cartera de Crédito	<u>959,181</u>	<u>879,293</u>	PTU Diferida (Neto)	-	-
(Menos) Estimación preventiva para riesgos crediticios	- 51,775	- 29,147			
Cartera de Crédito (Neto)	<u>907,406</u>	<u>850,146</u>	Créditos Diferidos y Cobros Anticipados	<u>1,049</u>	<u>716</u>
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	<u>9,782</u>	<u>11,654</u>	TOTAL PASIVO	<u>1,351,176</u>	<u>1,274,212</u>
Bienes Adjudicados (Neto)	<u>1,748</u>	<u>273</u>	CAPITAL CONTABLE		
			Capital Contribuido		
Propiedades, Mobiliario y Equipo (Neto)	<u>19,702</u>	<u>14,090</u>	Capital Social		
			Certificados de aportación ordinarios	43,991	41,255
Inversiones Permanentes	<u>2,083</u>	<u>1,919</u>	Certificados de aportación ordinarios (no exhibidos)	- 22	-
			Certificados excedentes voluntarios	-	-
Activos de Larga Duración Disponibles para la Venta	-	-	Certificados para capital de riesgo	43,969	41,255
PTU Diferida (Neto)	-	-	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su asamblea general de socios	-	-
			Efecto por Incorporación al regimen de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	-	-
Otros Activos			Capital Ganado		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	3,339	3,165	Fondo de Reserva	225,719	176,597
Otros activos a corto y largo plazo	125	125	Resultado de ejercicios anteriores	-	-
	<u>3,464</u>	<u>3,290</u>	Resultado por valuación de titulos disponibles para la venta	1,632	1,095
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			Resultado por beneficios definidos a los empleados	-	-
			Resultado Neto	38,265	52,345
				<u>265,615</u>	<u>230,037</u>
			TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>309,584</u>	<u>271,292</u>
TOTAL ACTIVO	<u>1,660,760</u>	<u>1,545,504</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>1,660,760</u>	<u>1,545,504</u>

Cuentas de Orden:

Avales otorgados	-	-			
Activos y pasivos contingentes	7,068	6,298			
Compromisos crediticios	-	-	Estimación Preventiva Para Riesgos Crediticios de conformidad con el Anexo C	49,186	27,484
Bienes en mandato	-	-	Estimación Preventiva Para Riesgos Crediticios Adicional conformidad con el Anexo E	2,589	1,663
Bienes en custodia o en administración	-	-	Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios Requerida	51,775	29,147
Colaterales recibidos por la entidad	-	-	Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios Constituida	51,775	29,147
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	-	-	Porcentaje de Cobertura	100%	100.00%
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	5,675	5,472			
Otras cuentas de registro	114,289	104,915			

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 es de \$43,991 miles de pesos"

Saldo historico del capital, certificados de aportación ordinarios	43,991	41,255
Saldo historico del capital, certificados excedentes o voluntarios	-	-
Saldo historico del capital, certificados de capital de riesgo	-	-

ICAP 328.0837

L.C.P. Rodolfo Enciso Benítez
Gerente General

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de este estado.

El presente balance general, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación I a IV, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32, 34 y 40 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad cooperativa de ahorro y préstamo hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Los presentes estados financieros básicos podrán ser consultados en la página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores www.gob.mx/cnbv

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
NIVEL DE OPERACIONES III
Degollado No.105, Colonia Centro, Ahualulco De Mercado, Jalisco
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
Cifras en Miles de Pesos

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos por Intereses	210,209	191,737
Gastos por Intereses	48,719	44,500
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-	-
Margen Financiero	161,490	147,237
Estimación preventiva para riesgos crediticios	47,060	23,865
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios	114,430	123,372
Comisiones y tarifas cobradas	2,947	2,493
Comisiones y tarifas pagadas	2,738	1,798
Resultado por intermediación	-	-
Otros ingresos (egresos) de la operación	8,608	3,514
Gastos de administración y promoción	84,982	75,236
Resultado de la Operación	38,265	52,345
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	-
Resultado antes de Operación Discontinuas	38,265	52,345
Operaciones discontinuas	-	-
Resultado Neto	38,265	52,345

L.C.P. Rodolfo Enciso Benítez
Gerente General

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de este estado.

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación I a IV, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32, 34 y 40 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad cooperativa de ahorro y préstamo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Los presentes estados financieros básicos podrán ser consultados en la página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores www.gob.mx/cnbv

CAJA POPULAR JOSE MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.

NIVEL DE OPERACIONES III
 Degollado No.105, Colonia Centro, Ahualulco De Mercado, Jalisco
 Estado de Variaciones en el Capital Contable Del 01 De Enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023
 Cifras en Miles de Pesos

	CAPITAL CONTRIBUIDO					CAPITAL GANADO				TOTAL CAPITAL CONTABLE
	CAPITAL SOCIAL	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	EFECTOS POR INCORPORACION AL REGIMEN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO	FONDO DE RESERVA	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO POR VALUACIÓN DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	REMEDIACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS MONETARIOS	RESULTADO NO NETO	
SALDOS AL 31 DE DIC. DE 2022	39,205	-	-	142,646	-	831	-	-	39,911	222,593
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS SOCIOS										
Suscripción o reembolsos de certificados de aportación o acciones	2,050									2,050
Capitalización de excedentes										-
Constitución de reservas				33,951					- 33,951	-
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores									-	-
Distribución de excedentes									- 5,960	- 5,960
Total	2,050	-	-	33,951	-	-	-	-	39,911	3,910
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL										
UTILIDAD INTEGRAL										
Resultado neto									52,345	52,345
Cambios contables y corrección de errores										-
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta						264				264
Resultado por valuación actuarial										-
Resultado por tenencia de activos no monetarios										-
Total	-	-	-	-	-	264	-	-	52,345	52,609
SALDOS AL 31 DE DIC. DE 2023	41,255	-	-	176,597	-	1,095	-	-	52,345	271,292
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS SOCIOS										
Suscripción o reembolsos de certificados de aportación o acciones	2,714									2,714
Capitalización de excedentes										-
Constitución de reservas				49,122					- 49,122	-
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores									-	-
Distribución de excedentes									- 52,345	- 52,345
Total	2,714	-	-	49,122	-	-	-	-	52,345	509
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL										
UTILIDAD INTEGRAL										
Resultado neto									38,265	38,265
Cambios contables y corrección de errores										-
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta						536				536
Resultado por valuación actuarial										-
Resultado por tenencia de activos no monetarios										-
Total	-	-	-	-	-	536	-	-	38,265	38,801
SALDOS AL 31 DE DIC. DE 2024	43,969	-	-	225,719	-	1,632	-	-	38,265	309,584

L.C.P. Rodolfo Enciso Benítez
 GERENTE GENERAL

Los presentes estados financieros básicos podrán ser consultados en la página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores www.gob.mx/cnbv
 Las notas a los estados financieros forman parte integrante de este estado.

El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación I a IV, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32, 34 y 40 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad cooperativa de ahorro y préstamo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
NIVEL DE OPERACIONES III
Degollado No.105, Colonia Centro, Ahualulco De Mercado, Jalisco
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
Cifras en Miles de Pesos

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado Neto	38,265	52,345
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	536	
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión		1,725
Depreciaciones por propiedades, mobiliario y equipo	- 164	-
Amortizaciones de activos intangibles	-	-
Provisiones	22,807	-
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	-
Operaciones discontinuadas	-	-
Suma	<u>23,179</u>	<u>1,725</u>
<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>		
Cambio en inversiones en valores	- 53,542	32,818
Cambio en deudores por reporte	-	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	- 79,887	- 163,895
Cambio en bienes adjudicados (neto)	- 1,475	- 273
Cambio en activos operativos (neto)	1,356	- 5,529
Cambio en captación tradicional	76,518	91,014
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	- 19	3,914
Cambios en colaterales vendidos	-	-
Cambios en otros pasivos operativos	464	6,712
Pago de impuestos a la utilidad	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>- 56,584</u>	<u>- 35,239</u>
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	- 5,448	- 4,271
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	-	-
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	-	-
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	-	104
Cobros de dividendos en efectivo	-	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	574
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	-	-
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>- 5,448</u>	<u>- 4,949</u>
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u>		
Cobros por emisión de certificados de aportación	3,932	2,050
Retiro de aportaciones	- 1,218	-
Distribución de excedentes en efectivo y equivalentes de efectivo	- 3,223	- 5,960
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	264
Resultado por beneficios definidos a los empleados	-	-
Constitución de fondos sociales	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>- 509</u>	<u>- 3,646</u>
Incremento (Disminución) de efectivo y demás equivalentes de efectivo	- 1,098	10,236
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalente de efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	18,836	8,600
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>17,738</u>	<u>18,836</u>

L.C.P. Rodolfo Enciso Benítez
Gerente General

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de este estado.

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación I a IV, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32, 34 y 40 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad cooperativa de ahorro y préstamo durante el periodo arriba

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Los presentes estados financieros básicos podrán ser consultados en la página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores www.gob.mx/cnbv



NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS
DICIEMBRE 2024

NOTA A) OBJETO, PERSONALIDAD Y ENTORNO REGULATORIO.

1. Objeto

La sociedad para llevar a cabo su objeto social, podrá realizar las operaciones siguientes, de conformidad con el nivel de operaciones que le haya asignado la comisión:

- I. Operar como Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios, realizando operaciones de captación de ahorro y colocación de préstamos entre sus socios, de conformidad a lo establecido en las presentes Bases Constitutivas, la Ley General de Sociedades Cooperativas vigente, demás Leyes y Reglamentos aplicables, así como las normas administrativas que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- II. El fomento, sistematización y mejor aprovechamiento del ahorro del sector popular al cual atiende, principalmente en el área geográfica de influencia, de conformidad a los programas que adopte el Consejo de Administración.
- III. La captación de recursos de sus socios y menores dependientes, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando la sociedad obligada a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados.
- IV. La colocación de recursos exclusivamente entre sus socios o en instrumentos de inversión bancarios y del mercado de valores, que ofrezcan los mayores rendimientos y seguridad en su operación, quedando las anteriores operaciones bajo el más estricto cuidado y responsabilidad del Consejo de Administración, quién deberá evaluar y atender previamente las recomendaciones de la Federación o Unión de Cooperativas de la que forme parte.
- V. Adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar, ceder o transmitir y en general utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sea necesarios para el mejor desarrollo y realización de su objeto social y el cumplimiento de sus fines.
- VI. Constituir y/o participar en el capital social de sociedades o asociaciones, bien sean civiles o mercantiles; adquirir y disponer de toda clase de acciones, participaciones y valores en toda índole de empresas, o negociaciones nacionales y extranjeras.
- VII. Otorgar y suscribir por conducto de sus órganos societarios o apoderados especiales toda clase de títulos y operaciones de crédito.
- VIII. Otorgar garantías, ya de carácter personal o real, en operaciones realizadas por la sociedad en cumplimiento de su objeto social, o bien en operaciones realizadas por terceros en los que la sociedad tenga algún interés.
- IX. Constituir depósitos a la vista en instituciones financieras, abrir y manejar las cuentas de cheques que se requieran para el buen manejo de la sociedad.
- X. Operar con valores gubernamentales y títulos bancarios, pudiendo adquirirlos, cederlos, venderlos o descontarlos en los términos de la legislación sea aplicable.
- XI. Otorgar préstamos de carácter laboral a sus trabajadores.
- XII. Fomentar la educación en materia cooperativa entre sus asociados y las comunidades en que opere.
- XIII. Fomentar y divulgar entre sus socios y las comunidades en que opere, la educación ecológica y el desarrollo sustentable.
- XIV. Afiliarse a la Federación o Unión de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de la región que opere, así como a los organismos e instituciones del sector cooperativo y social que se consideren convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad.
- XV. Apoyar obras de beneficio colectivo en las comunidades, municipios y regiones en las cuales actúe, en Coordinación con las autoridades municipales, estatales o federales y los grupos sociales y organizaciones de carácter civil, filantrópico o mutualista.
- XVI. Realizar las operaciones análogas y conexas a las anteriores, así como los actos que sean permitidos por la legislación vigente aplicable.

2. Personalidad

La Sociedad es una Cooperativa de Ahorro y Préstamo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida y organizada conforme a la Ley General de Sociedades Cooperativas y formando parte del sistema financiero mexicano con el carácter de integrantes del sector social sin ánimo especulativo y reconociendo que es intermediario financiero sin fines de lucro.

Su funcionamiento es regido por la Ley General de Sociedades Cooperativas, por las leyes aplicables en la materia, por sus bases constitutivas y reglamentos de ellas emanados, así como por las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

Bajo la Escritura Pública número 1158, otorgada ante la fe del Licenciado Salvador Oropeza Casillas, Notario Público Titular número 16, de la ciudad de Zapopan, Jalisco el día 23 de septiembre de 1996, inscripción número 11 del tomo XIII, libro primero del Registro de Comercio, número 41, apéndice 18, del Registro Público de la Comercio, oficinas de la ciudad de Ameca, Jalisco.

3. Entorno Regulatorio

Caja Popular José Ma. Mercado, SC de AP de RL de CV, fue autorizada para operar con Entidad de Ahorro y Crédito Popular, por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el día 27 de noviembre de 2009, con Nivel de Operaciones III, las cuales están reguladas, por la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la supervisión auxiliar del Comité de Supervisión Auxiliar del Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a su Ahorradores FOCOOP.

4. Operaciones

Caja Popular José Ma. Mercado, SC de AP de RL de CV, realiza operaciones principalmente de colocación de créditos y captación de ahorros con socios y menores, al 31 de diciembre de 2024 comprende de 11 sucursales y el corporativo, ubicados como sigue:

UBICACIÓN

Corporativo, Calle Degollado No. 105, Col. Centro, Ahualulco de Mercado, Jalisco.
Sucursal Escarcena, Calle Herrera y Cairo No. 26, Col. Centro, Ahualulco de Mercado, Jalisco.
Sucursal Cocula, Calle Javier Mina No. 25, Col. Centro, Cocula, Jalisco.
Sucursal Villa Corona, Calle Ocampo No. 67-1, Col. Centro, Villa Corona, Jalisco.
Sucursal Teuchitlán, Calle Portal Hidalgo No. 31, Col. Centro, Teuchitlán, Jalisco.
Sucursal San Martín de Hidalgo, Calle 16 de Septiembre No. 18, Col. Centro, San Martín de Hidalgo, Jalisco.
Sucursal Tala, Calle José Ma. Mercado No.31-A, Col. Centro, Tala, Jalisco.
Sucursal Ameca, Calle General Zepeda No.6B, Col. Centro, Ameca, Jalisco
Sucursal Guadalajara, Calle Sierra Mojada No. 1362, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco.
Sucursal Zapopan, Local B5 y B6, Av. Copérnico No. 3280, Col. Rinconada Guadalupe, Zapopan, Jalisco.
Sucursal Tequila, Calle Morelos No. 68, Col. Centro, Tequila, Jalisco.
Sucursal Tepic, Av. Insurgentes No. 128, local 5, Col. San Antonio, Tepic, Nayarit.

NOTA B) CRITERIOS CONTABLES PARTICULARES Y PRINCIPALES DIFERENCIAS CON LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA MEXICANAS.

1. Aplicación de Reglas particulares específicas para Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Los estados financieros están preparados con base los criterios contables, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo. Dichos criterios difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas. Las reglas contables emitidas por la CNBV se encuentran contenidas en los siguientes criterios:

Criterios relativos al esquema general de la contabilidad de las Sociedades.

- ESQUEMA BÁSICO DEL CONJUNTO DE CRITERIOS CONTABLES APLICABLES A ENTIDADES. **CRITERIO A-1**
- APLICACIÓN DE NORMAS PARTICULARES. **CRITERIO A-2**
- APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES. **CRITERIO A-3**
- APLICACIÓN SUPLETORIA DE CRITERIOS DE CONTABILIDAD. **CRITERIO A-4**

Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros:

- DISPONIBILIDADES. **CRITERIO B-1**
- INVERSIONES EN VALORES. **CRITERIO B-2**
- REPORTE. **CRITERIO B-3**
- CARTERA DE CRÉDITO. **CRITERIO B-4**
- BIENES ADJUDICADOS. **CRITERIO B-5**
- AVALES. **CRITERIO B-6**
- CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE BIENES. **CRITERIO B-7**
- MANDATOS. **CRITERIO B-8**

Criterios aplicables a conceptos específicos:

- RECONOCIMIENTO Y BAJA DE ACTIVOS FINANCIEROS. **CRITERIO C-1**
- PARTES RELACIONADAS. **CRITERIO C-2**

Criterios relativos a los estados financieros básicos:

- BALANCE GENERAL. **CRITERIO D-1**
- ESTADO DE RESULTADOS. **CRITERIO D-2**
- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE. **CRITERIO D-3**
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. **CRITERIO D-4**

Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Mexicanas.

De conformidad con lo establecido en el criterio A-1 "Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Entidades", observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de CNBV, las reglas particulares contenidas en los boletines de las Series B, C y D o de las NIF que se modifiquen, de la Normas de Información, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., y que a continuación se detallan:

- CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCION DE ERRORES **NIF B-1**
- ADQUISICION DE NEGOCIOS **NIF B-7**
- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS O COMBINADOS **NIF B-8**
- INFORMACIÓN FINANCIERA A FECHAS INTERMEDIAS **BOLETÍN B-9**

- EFECTOS DE LA INFLACIÓN NIF B-10
- HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE ESTADOS FINANCIEROS NIF B-13
- CUENTAS POR COBRAR **BOLETÍN C-3**
- PAGOS ANTICIPADOS NIF C-5
- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NIF C-6
- INVERSIONES EN ASOCIADAS, NEGOCIOS CONJUNTOS Y OTRAS INVERSIONES PERMANENTES NIF C-7
- ACTIVOS INTANGIBLES NIF C-8
- PASIVO, PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y COMPROMISOS **BOLETÍN C-9**
- CAPITAL CONTABLE **BOLETÍN C-11**
- INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON CARACTERÍSTICAS DE PASIVO, DE CAPITAL O DE AMBOS **BOLETÍN C-12**
- DETERIORO EN EL VALOR DE LOS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN Y SU DISPOSICIÓN. **BOLETÍN C-15**
- OBLIGACIONES ASOCIADAS CON EL RETIRO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NIF C-18
- ACUERDOS CON CONTROL CONJUNTO NIF C-21
- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS NIF D-3
- ARRENDAMIENTOS **BOLETÍN D-5**
- CAPITALIZACIÓN DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO NIF D-6

2. Principales diferencias con la Normas de Información Financiera Mexicanas.

Aclaraciones a la NIF B-10 Efectos a la inflación.

Factor de actualización

Para determinar el factor de actualización se utiliza el valor de la Unidad de Inversión (UDI), en lugar del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Inversiones permanentes

Para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, el método de participación utilizado para valorar las inversiones permanentes en acciones será considerado como un costo específico, por lo que la entidad deberá reconocer la valuación de la parte proporcional del incremento o decremento en el capital contable de la subsidiaria o asociada contra la cuenta transitoria, con excepción del resultado neto. Posteriormente, deberá reclasificar contra el resultado por tenencia de activos no monetarios la diferencia entre el saldo final de la inversión permanente valuada a través del método de participación y el monto que resulte de aplicar el factor de actualización del periodo al saldo de la inversión permanente al inicio de dicho periodo, más el importe actualizado correspondiente al resultado neto del ejercicio sobre el cual tenga participación. La sociedad no reconoce los efectos derivados de la Inversiones permanentes, realizadas en la Federación Nacional de Cooperativas Financieras UNISAP, S.C. de R.L. de C.V. y de UNION COOP. S.A. DEC.V.

Aclaraciones al Boletín C-3 Cuentas por cobrar.

La sociedad solo incluye en apego a este boletín las cuentas por cobrar distintas a las señaladas en el Criterio B-3 REPORTOS y Criterio B-4 CARTERA DE CRÉDITO, así como las operaciones de arrendamientos operativos a que se refieren los párrafos 39 a 42 del Criterio A-2 APLICACIÓN DE NORMAS PARTICULARES, emitidos por la CNBV.

Aclaraciones al Boletín C-9 Pasivo, Provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.

La sociedad reconoce los pasivos provenientes de la captación tradicional se registrarán tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

NOTA C) PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

1. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Durante el ejercicio 2024, la entidad operó en un entorno no inflacionario por tal razón no ha re expresado los estados financieros, así mismo las cifras incluidas en ellos se encuentran expresadas en miles de pesos.

El porcentaje de inflación acumulada de los últimos tres años fue de 16.69%, y el porcentaje de inflación del ejercicio 2024 fue de 4.21%.

31 de diciembre	INPC	Inflación del año
2024	137.949	4.21%
2023	132.373	4.66%
2022	126.478	7.82%

2. Expresión de Cifras.

Los estados financieros y notas de la sociedad se encuentran expresados en miles de pesos, a valor histórico original.

3. Disponibilidades.

Se registran al valor nominal. Para efectos de presentación en el estado de cambios en la situación financiera, corresponden a equivalentes de efectivo.

4. Inversiones en Valores.

Se valúan a valor de mercado al cierre de los estados financieros. Los intereses derivados de dichas inversiones se registran con el método de devengado.

Títulos conservados al vencimiento. Se registran a su costo de adquisición, más los intereses devengados mediante el método de línea recta durante la vida del instrumento.

5. Otras cuentas por cobrar y por pagar.

Representan principalmente los saldos de cuentas de deudores y acreedores, de las operaciones no relacionadas con el margen financiero, relacionadas con la operación de la sociedad.

6. Inmuebles, Mobiliario y Equipo.

Se encuentran valuados al costo de adquisición, La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre saldos finales a las siguientes tasas anuales:

7. Inversiones permanentes en acciones, Negocios en conjuntos y Otras Inversiones permanentes.

Se valúan al costo de adquisición sin reconocer la variación que sufren por los resultados obtenidos por la emisora.

8. Otros Activos y cargos diferidos.

Se encuentran valuados al monto original de las erogaciones correspondientes. Se aplican a resultados en el periodo en que se consumen los bienes, se devengan los servicios o se obtienen los beneficios del pago hecho por anticipado.

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, SC DE AP DE RL DE CV
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

9. Fondo de Obra Social y Fondo de Educación Cooperativa.

La sociedad tiene establecido la constitución de estos fondos mediante las aplicaciones aprobadas por la Asamblea general de socios.

10. Ingresos por intereses.

La Sociedad reconoce los ingresos por intereses, conforme se devengan, con excepción de lo siguiente: La Sociedad suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito que le dio origen sea considerado como vencido, de conformidad con el Criterio B-4, CARTERA DE CRÉDITO, emitido por CNBV.

11. Impuesto sobre la renta y Participación de los empleados en las utilidades.

La Sociedad se encuentra exenta del Impuesto sobre la Renta, por lo que no determina base gravable, en relación a este impuesto. Derivado de lo anterior no existe base para la determinación de la Participación de los empleados en las utilidades.

12. Impuestos a la utilidad.

La Sociedad no está obligada al reconocimiento de los impuestos a la utilidad de conformidad con la NIF D-4 DE LAS Normas de información Financiera Mexicanas, ya que dicha sociedad se encuentra exenta del pago del Impuesto sobre la Renta.

13. Beneficios a los empleados.

La Sociedad reconoce el pasivo por obligaciones laborales de conformidad con la NIF D-3 Beneficios a los Empleados, de las Normas de Información Financiera Mexicanas.

NOTA D) DISPONIBILIDADES

Este rubro está integrado de la siguiente manera:

	Diciembre 2024
Fondo Fijo de caja	\$ 12,246
Depósitos en bancos.....	491
Disponibilidades restringidas.....	<u>5,001</u>
	<u>\$ 17,738</u>

- a) La Cooperativa, no registra a la fecha ningún saldo de disponibilidades en el pasivo, bajo ninguna circunstancia.
- b) Dada la naturaleza de las operaciones de la Cooperativa, así como por la legislación vigente a la fecha de los presentes estados financieros, NO se cuenta al cierre de los presentes estados financieros, con ningún saldo de disponibilidades denominado en moneda extranjera.

NOTA E) INVERSIONES EN VALORES.

Los criterios contables emitidas por la CNBV consideradas en la presente política son:

- a. Criterio B-2 Inversiones en valores.
- b. Criterio B-3 Reporto.

De manera adicional se incluye la NIF C-2.

Las inversiones en valores, se valúan a valor de mercado al cierre de los estados financieros. Los intereses derivados de dichas inversiones se registran con el método de devengado.

Títulos conservados al vencimiento, se registran a su costo de adquisición, más los intereses devengados mediante el método de línea recta durante la vida del instrumento.

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones en valores se clasifican de la siguiente manera:

		<u>2024</u>
Títulos conservados al vencimiento (TCV).....	\$	617,206
Títulos disponibles para su venta (TDV).....		81,632
	\$	<u>698,838</u>

Al 31 de diciembre, las inversiones en valores por clasificación y vencimiento de los títulos se analizan como sigue:

		Valor en libros	Valor razonable		Tasa de interés
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) Corto plazo	\$	93,314	93,314		0.50% al 11.33%
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) Largo plazo		523,892	523,892		9.73% al 11.33%
Fondos de inversión.....		81,632	81,632		9.96% al 10.20%
	\$	<u>698,838</u>	<u>698,838</u>		

Se considera que el valor razonable de las inversiones en valores y el valor en registros es igual, debido al corto plazo y a las tasas de interés que devengan.

Durante el cuarto trimestre del 2024, los plazos de las inversiones en valores oscilaron entre 2 y 287 días.

Títulos disponibles para la venta.

Son aquellos títulos de deuda cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo, y tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento, respectivamente.

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, SC DE AP DE RL DE CV
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
 Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

Valor en libros por categoría de títulos:

La categoría de títulos disponibles para la venta se integra de la siguiente manera:

Emisor	Instrumento	Fecha de Contratación	Fecha de Vencimiento	Plazo en Días	Valor	Interés Devengado	Tasa
ORFI	FONDO	31/12/2024	02/01/2025	2	31,063	0	9.99%
VECB	FONDO	31/12/2024	02/01/2025	2	20,293	0	10.20%
BNBC	FONDO	31/12/2024	02/01/2025	2	30,275	0	9.96%

Títulos conservados a vencimiento.

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo (lo cual significa que un contrato define los montos y fechas de los pagos a la entidad tenedora), respecto a los cuales la Cooperativa tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. No se podrá clasificar un título como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la Cooperativa vendió títulos clasificados en la categoría de conservados a vencimiento, o bien reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia la de disponibles para la venta, salvo que el monto vendido o reclasificado durante los últimos 12 meses no representen más del 15% del importe total de los títulos conservados al vencimiento a la fecha de la operación conforme a lo establecido en la sección de Reclasificaciones del criterio B-2 de las Disposiciones, independientemente de que los títulos por clasificar, los previamente vendidos o los reclasificados tengan características similares o no. A este respecto, se considerará que se ha mantenido tanto la intención como la capacidad de conservar los títulos hasta su vencimiento cuando se hayan efectuado previamente ventas o reclasificaciones que se encuentren en las siguientes circunstancias:

- Se efectúen dentro de los 90 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor, u
- Ocurran después de que la entidad haya devengado o, en su caso, cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales.
- Sean atribuibles a un evento aislado que está fuera de control de la entidad, que no sea recurrente y que no podría haber sido razonablemente previsto por la entidad.

La categoría de títulos conservados al vencimiento se integra de la siguiente manera;

Deuda bancaria con vencimiento menor o igual a 30 días

Institución Bancaria	Instrumento	Fecha de Contratación	Fecha de Vencimiento	Plazo en Días	Valor	Interés Devengado	Tasa
BNMV	PRLV	29/04/2024	02/01/2025	248	\$ 21,000	1,632	11.33%
BNBC	PRLV	31/12/2024	02/01/2025	2	1,000	0	4.79%
BNBE	PRLV	31/12/2024	02/01/2025	2	8	0	0.50%
BNPM	PRLV	13/05/2024	15/01/2025	247	30,000	2,184	11.25%
BNMV	PRLV	20/05/2024	27/01/2025	252	35,000	2,489	11.33%
					<u>\$ 87,008</u>	<u>\$ 6,306</u>	

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, SC DE AP DE RL DE CV
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
 Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

Deuda bancaria con vencimiento mayor a 30 días

Institución Bancaria	Instrumento	Fecha de Contratación	Fecha de Vencimiento	Plazo en Días	Valor	Interés Devengado	Tasa
BNPM	PRLV	27/05/2024	04/02/2025	253	\$ 20,000	\$ 1,369	11.25%
BNPM	PRLV	31/12/2024	04/02/2025	35	8,600	2	9.73%
BNPM	PRLV	03/06/2024	14/02/2025	256	23,000	1517	11.20%
BNBS	PRLV	10/06/2024	25/02/2025	260	30,000	1896	11.10%
BNPM	PRLV	29/11/2024	28/02/2025	91	23,500	222	10.30%
BNMV	PRLV	01/07/2024	03/03/2025	245	25,000	1448	11.33%
BNMV	PRLV	17/07/2024	14/03/2025	240	30,000	1586	11.33%
BNPM	PRLV	20/12/2024	21/03/2025	91	25,000	82	9.85%
BNPM	PRLV	08/08/2024	26/03/2025	230	25,000	1127	11.11%
BNPM	PRLV	23/09/2024	01/04/2025	190	27,000	791	10.55%
BNBS	PRLV	29/10/2024	21/04/2025	174	30,000	557	10.45%
BNBS	PRLV	29/10/2024	28/04/2025	181	30,000	557	10.45%
BNMV	PRLV	09/09/2024	07/05/2025	240	25,000	871	11.00%
BNMV	PRLV	14/10/2024	12/05/2025	210	30,000	685	10.40%
BNMV	PRLV	01/11/2024	09/06/2025	220	30,000	532	10.46%
BNPM	PRLV	26/12/2024	25/06/2025	181	25,000	42	10.00%
BNMV	PRLV	29/11/2024	07/07/2025	220	30,000	278	10.10%
BNBS	PRLV	09/12/2024	06/08/2025	240	25000	160	10.00%
BNBS	PRLV	23/12/2024	09/09/2025	260	23,000	57	9.85%
BNBS	PRLV	30/12/2024	13/10/2025	287	25,000	14	9.85%
					<u>\$ 510,100</u>	<u>\$ 13,792</u>	

El vencimiento promedio ponderado fue de 228.52 días.

La tasa promedio ponderada es de 10.52%

Reclasificación de Títulos

Durante el periodo no se han efectuado Reclasificaciones entre categorías, de conformidad con el párrafo 29 del citado criterio B-2 (No se podrán efectuar transferencias entre las categorías de los títulos, excepto cuando dicha transferencia se realice de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento).

Reclasificación por mandato de la autoridad

No se ha dado el supuesto de que la Autoridad determine o mandate la Reclasificación de Títulos entre categoría alguna.

Valor Razonable de Inversiones otorgadas como Colateral

Durante el periodo que se informa ni durante el presente ejercicio, se ha otorgado ninguna de las inversiones en valores como colateral a un tercero.

Términos de los Colaterales

Como se acaba de especificar en el inciso anterior no existe hasta este momento en la sociedad, ningún colateral otorgado por la sociedad a un tercero.

Venta de Colaterales

Por consecuencia no puede existir ninguna operación de venta de un colateral, o derecho de la Sociedad a venderlo. Ganancias o Pérdidas Netas de:

- i. Títulos para negociar;
- ii. Títulos disponibles para la venta, mostrando de manera separada el resultado por valuación reconocido en las otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable a que se refiere el Boletín B-4 durante el periodo y el monto reclasificado a resultados del ejercicio, y
- iii. Títulos conservados a vencimiento.

El total de ingresos por intereses y el total de gastos por intereses de títulos.

Valuación de títulos a valor de mercado

Para la determinación de la valuación de los títulos a valor de mercado, el Tesorero, tomará la diferencia existente entre el nuevo valor de mercado por cada instrumento financiero del título correspondiente registrado en el estado de cuenta y el estado de cuenta anterior.

Si el instrumento a revaluar no es identificable dentro del título, se tomará para efecto de la nueva valoración de mercado, la diferencia existente entre los títulos de primer registro del instrumento.

Evaluación de Riesgos en Inversiones en Valores

Para determinar el riesgo en las inversiones en valores, la Cooperativa utiliza el Valor en Riesgo (VaR), bajo un nivel de confianza diferenciado, considerando, que, si la inversión es PRLV, CEDES, CETES o a la Vista el nivel de confianza es 90%, si la inversión es en un Fondo o mercado de dinero, el nivel de confianza es del 95% y cualquier otro realizado en instrumentos gubernamentales, es bajo un nivel de confianza del 99%, calculado sobre el horizonte de tiempo del propio instrumento a evaluar y el monto determinado en los términos propios del administrador de las inversiones, considerando la diversificación del portafolio, en apego a la política para administración de inversiones vigente en la Cooperativa y con límite de exposición al riesgo del 20% del valor de la propia inversión.

Revelación Cualitativa de Riesgos

Tal como se estableció con anterioridad se utiliza la metodología VaR con un límite de exposición del 20% calculado sobre el instrumento, sin embargo, se tienen diversas políticas para la mitigación y revelación de riesgos en inversiones a saber:

Nivel de Autorización

La gestión general de los recursos financieros recae en el Gerente General, sin embargo, el responsable del adecuado funcionamiento de la gestión de los recursos financieros de la Cooperativa es el Gerente de Administración y Finanzas, función que delega en su operatividad al Tesorero en apego a lo dispuesto en el Manual de Administración y Finanzas.

Para poder efectuar una inversión se apegará a los siguientes niveles de autorización:

Nivel A	Gerente General
Nivel B	Gerente de Administración y Finanzas
Nivel C	Tesorero

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, SC DE AP DE RL DE CV
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

Instrumento	% de Inversión	Horizonte de plazo	Nivel de Autorización
Cualquier instrumento	100%	Liquidez diaria (a 1 día)	C
Títulos conservados al vencimiento, disponible para la venta y títulos recibidos en reporto	Del 0% al 7%	Mayor a 1 día e igual o menor a 30 días	C
	Del 0% al 7%	Mayor a 30 días e igual o menor a 180 días	Mancomunada B y C
	Del 0% al 7%	Mayor a 180 días	Mancomunada B y C
	Mayor al 7%	Cualquier plazo	Mancomunada A con C o B
Títulos para negociar	Del 0% al 7%	Corto plazo	C
	Del 0% al 7%	Mediano plazo	Mancomunada B y C
	Del 0% al 7%	Largo plazo	Mancomunada A con C o B
	Mayor al 7%	Cualquier plazo	Mancomunada A con C o B

Instituciones e instrumentos

La Cooperativa podrá invertir en los siguientes instrumentos financieros y hasta por los porcentajes que se establecen:

- Directamente en valores gubernamentales.
- Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV) de instituciones de crédito y/o sociedades de inversión que inviertan en ellos.
- Títulos bancarios de instituciones de crédito y/o sociedades de inversión que inviertan en ellos.
- Directamente en valores, considerando las inversiones de capital solo a través de sociedades de inversión.
- Fondos de inversión basados en títulos gubernamentales u otros títulos en papel de bajo riesgo.

Los porcentajes máximos de inversión por tipo de instrumento, con la finalidad de administrar el riesgo asociado a los instrumentos de acuerdo al VaR calculado por el Tesorero en la cédula de Excel (cédula de concentración de inversiones) a que hace referencia el Manual de Administración y Finanzas, serán los siguientes:

Diversificación por instrumento financiero

Instrumento	% Máximo
Títulos conservados al vencimiento.....	70%
Fondos de Inversión a corto plazo.....	30%
Fondos de Inversión a mediano o largo plazo.....	20%
Fondos de Inversión a tasa real o de cobertura cambiaria.	20%
Fondos de inversión en acciones.....	5%

Con la finalidad de evitar concentraciones de la cartera y favorecer la diversificación de inversiones, no se podrá realizar inversiones por montos que representen más del 20% de la cartera total de inversiones por evento (tomando como base el saldo del cierre de mes inmediato anterior a la fecha de la probable inversión). Podrá exceptuarse de la presente regla aquellas inversiones a un día o de liquidez inmediata.

De igual manera no se podrá realizar concentraciones de cartera con un solo emisor por montos mayores al 35% del valor total de la cartera de inversiones, salvo excepciones avaladas por el Gerente General, sin exceder en ningún caso del 50%.

La administración del portafolio de inversión deberá generar una rentabilidad tal, que en ningún caso podrá ser inferior a la colocación de CETES a 28 días, del periodo que se trate.

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, SC DE AP DE RL DE CV
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
 Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

Por Grado de Riesgo

El Tesorero, evaluará semestralmente el rating de las emisoras con las que se tienen inversiones, con las calificadoras de riesgo Moody's, Standard & Poor's y Fitch, para lo cual ingresará a la página de internet de cada una de ellas y así determinar si representan una previsión del riesgo de pérdida por falta de pago, pago parcial o retraso del pago. En todo caso, deberán realizarse las inversiones en aquellas emisoras que cuenten como mínimo con una adecuada capacidad de pago en relación a las inversiones, en apego a la siguiente tabla:

Grado	Largo Plazo			Corto Plazo		
	Moody's	S & P	Fitch	Moody's	S & P	Fitch
Capacidad de cuada de pago	Baa3	BBB-	BBB-	Mx-4	A-3	F3
	Baa2	BBB	BBB			
	Baa1	BBB+	BBB+			
Fuerte capacidad de pago	A3	A-	A-	Mx-3	A-2	F2
	A2	A	A			
	A1	A+	A+			
Alta calidad	Aa3	AA+	AA+	Mx-2	A-1	F1
	Aa2	AA	AA			
	Aa1	AA+	AA-			
Máxima calidad	Aaa	AAA	AAA	Mx-1	A-1+	F1+

En ocasión de inversiones en fondos de inversión, el Tesorero se apega a los niveles de aceptación por calificación del fondo en apego a la siguiente tabla:

Grado	Calificadora	
	S & P	Fitch
Seguridad Fuerte	Af-	A-
	Af	A
	Af+	A+
Seguridad muy fuerte	AAf-	AA-
	AAf	AA
	AAf+	AA+
Seguridad extremadamente fuerte	AAAf	AAA

Revelación cuantitativa de riesgos

A la fecha se tienen vigentes los siguientes contratos para la administración de la cartera de inversiones:

Institución	Tipo de Instrumento	Número de Contrato
BNBE	PRLV	1169133624
BNBE	PRLV	0000125502
BNBS	PRLV	35982
BNPM	PRLV	1000004111
BNMV	PRLV	1000216485
BNBC	PRLV	1373695638
BNBC	PRLV	1373695670
BNBE	PRLV	125504
BNBC	FONDO	20545597710
ORFI	FONDO	5114251
VECB	FONDO	37637

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, SC DE AP DE RL DE CV
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

El máximo grado por emisor, representa el 38.16% y por instrumento el 88.32%, según se puede apreciar en las siguientes graficas:

<u>Emisor/Serie</u>	<u>Valor</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Valor</u>	<u>Porcentaje</u>
BNPM	214,436	34.74%	PRLV	617,206	88.32%
BNBS	166,241	26.93%	Fondo	81,632	11.68%
BNMV	235,521	38.16%			
BNBE	0	0.00%			
BNBC	1,000	0.16%			
	\$ 617,198	100%		\$ 698,838	100%

La concentración de inversiones por días por vencer (Liquidez) se integra de la siguiente manera:

Distribución de las Inversiones por Plazo		
<u>Periodos</u>	<u>Monto</u>	<u>Porcentaje</u>
de 0 a 30 días	174,946	25.03%
de 31 a 59 días	110,107	15.76%
de 60 a 89 días	109,243	15.63%
de 90 a 179 días	201,035	28.77%
de 180 a 269 días	78,494	11.23%
de 270 a 359 días	25,014	3.58%
mas de 359 días	0	0.00%
	\$ 698,838	100%

Riesgo de Créditos

Riesgo de Créditos

Rendimiento esperado en el periodo:	38,442
VaR:	115,077
Tasa Promedio Ponderada:	10.57%
Tasa que representa el VaR.	16.95%
Límite de Exposición al Riesgo:	20.00%

Análisis de Sensibilidad

La Cooperativa por cada instrumento, realiza un análisis de sensibilidad, calculada con una variable independiente (tasas de mercado sobre el mismo instrumento) y sobre dos variables independientes y una dependiente, (tasa de mercado sobre el mismo instrumento y plazo diferenciado).

Ante las variables presentadas, se toman los cálculos de pérdida esperada derivadas del cálculo VaR y se determina la mejor opción de contratación, considerando aquella que cumpla con las especificaciones cualitativas y cuantitativas de riesgos y tenga menor diferencial entre los rendimientos esperados y la probabilidad de pérdida esperada.

La utilización de este método es derivada principalmente, por las pocas variables que se presentan en los instrumentos financieros de base gubernamental y las variables necesarias de calificador del emisor del instrumento.

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, SC DE AP DE RL DE CV
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

Variables en tasa:	± 2 puntos porcentuales, escalonados a través de la variable delta (variación en tasa posible)
Variables en plazo:	± 24 meses, escalonados por la variable sigma (variación en plazos posibles)
Variable dependiente:	Pago proyectado, calculado sobre los datos fidedignos del instrumento a contratar (Monto, tasa y plazo)

Es importante mencionar, que aun cuando se realiza análisis de sensibilidad a las tasas y plazos, existen instrumentos en el mercado financiero que no se ajustan necesariamente a las mejores condiciones reflejadas en los resultados, por tal motivo, el principal elemento en la toma de decisiones es la pérdida esperada en el instrumento, la diversificación de instrumentos y emisores y la calificación de una calificadora de estos dos factores.

Títulos de deuda.

Son aquellos instrumentos que, en adición a que constituyen para una parte un derecho y para la otra una obligación, poseen un plazo conocido y generan al poseedor de los títulos, flujos de efectivo durante o al vencimiento del plazo de los mismos.

Inversiones en Títulos de Deuda

Para estos instrumentos se analizó de manera particular su prospecto de inversión, ya que la empresa al declararse en negativa de pago, realizó reestructuración de su deuda, dividiendo las inversiones en mercado de dinero y en mercado de capitales.

Las inversiones en valores distintas a títulos gubernamentales, que estén integradas por títulos de deuda de un mismo emisor y que representen más del 5% del capital neto de la entidad, indicando las principales características de éstas (emisión, plazo promedio ponderado para el vencimiento y tasa promedio ponderada).

El capital neto se determinará conforme a las reglas para los requerimientos de capitalización de las entidades, emitidas por la CNBV.

NOTA F) REPORTOS.

La Cooperativa, no opera y no operará inversiones a través de reportos, entendiendo este como la operación por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

NOTA G) CARTERA DE CRÉDITO.

Principales políticas de crédito

Buscando complementar las disposiciones establecidas en el Código de Ética vigente en la Cooperativa, el Consejo de Administración define las siguientes posturas obligatorias, a las cuales deberán apegarse todas aquellas personas que formen parte del proceso crediticio y a saber son:

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, SC DE AP DE RL DE CV
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

- a. En el otorgamiento de préstamos, el personal se apegará al Manual de Crédito y Cobranza de manera estricta, así como a lo que disponga el Comité de Crédito en sus procesos de autorización de préstamos.
- b. La Cooperativa aplicará condiciones de crédito idénticas a las que reciben los socios en general, en el otorgamiento de cualquier tipo de crédito a empleados, directivos y personas relacionadas a los mismos.
- c. El personal de cualquier sucursal, deberá estar correctamente capacitado y facultado para proporcionar información clara, precisa y suficiente a los socios sobre los servicios de préstamo que ofrece la Cooperativa.
- d. Todo el personal deberá de apegarse a las normas de ética establecidas en la Cooperativa, guardando en absoluta reserva y confidencialidad la información proporcionada por los socios usuarios de préstamo.
- e. Las decisiones y resoluciones de las operaciones de préstamo, solamente podrán ser divulgadas a través de los canales propios de la Cooperativa.
- f. El Gerente de Operaciones y Servicios es el responsable de la adecuada implementación del Manual de Crédito y Cobranza, así como de la debida aplicación de las estrategias relacionadas con la actividad crediticia.
- g. Tomar como criterio fundamental al momento de aprobar un préstamo, respaldar conforme al Manual de Crédito y Cobranza la capacidad de pago del solicitante a satisfacción de la Cooperativa, disminuyendo con ello riesgos en su recuperación.
- h. No existen límites en la cantidad de préstamos por acreditado, siempre y cuando se apegue a los principios de diversificación, capacidad de pago y cumplimiento.
- i. No se podrá otorgar ningún préstamo, si no se ha cumplido con las etapas y documentos requeridos, enunciados en el Manual de Crédito y Cobranza.
- j. Es prioridad para la Cooperativa destinar la colocación de recursos a actividades productivas que fomenten el desarrollo económico de la región.
- k. La cartera crediticia deberá de representar como máximo un 80% de los activos totales de la Cooperativa, evitando la concentración de la misma en grupos minoritarios de socios.
- l. Evitar una colocación agresiva de préstamos, por el solo hecho de cubrir las metas de cartera. La colocación debe apegarse a los procesos descritos en el Manual de Crédito y Cobranza y buscando en todo momento una sanidad en la colocación a través de procesos claros y estructurados.
- m. Los consejeros o miembros del Comité de Crédito, no podrán participar en ninguna etapa del proceso crediticio, cuando el préstamo en cuestión pueda representar conflicto de interés para dichas personas.
- n. Los empleados no podrán participar en ninguna etapa del proceso crediticio cuando el préstamo en cuestión pueda representar conflicto de interés para el mismo, entendiéndose conflicto de interés en créditos solicitados por su cónyuge o familiares hasta primer grado de consanguinidad o afinidad, en cuyo caso será el Comité de Crédito quien apruebe o rechace dicha solicitud.

Tasas de interés

El Consejo de Administración tiene la facultad de establecer las Tasas de Interés a propuesta de la Gerencia General en coordinación con el Comité de Apoyo, siempre y cuando para su determinación, se apegue a los presentes lineamientos.

Tasas activas

Las tasas de interés aplicables se encuentran establecidas en el Manual de Crédito y Cobranza en el apartado de *Fichas Técnicas*, en cada uno de los préstamos que se ofrecen a los socios y son determinadas con la metodología descrita anteriormente y autorizadas por el Consejo de Administración.

La tasa de interés normal se expresa anualizada y los intereses se calcularán dividiendo la tasa entre 360 días y se multiplicará por el número de días del periodo de amortización, según se haya pactado con el acreditado. La fórmula de cálculo del interés normal por periodo es la siguiente:

$$I = Si \times \left(\frac{t}{360} \times n \right)$$

Donde:

I	=	Interés del periodo
Si	=	Saldo Insoluto (capital no pagado)
t	=	Tasa
n	=	Días del periodo de amortización

Tasa moratoria de interés

Un préstamo se considera en mora a partir del día inmediato posterior al que debe de cubrirse una amortización, salvo que éste sea día inhábil, caso en el que se considerará en mora a partir del inmediato siguiente hábil.

El interés moratorio son puntos porcentuales fijos, durante todo el plazo del préstamo.

La tasa moratoria es la misma para todo tipo de préstamo y deberá quedar claramente referenciada en la política de crédito y cobranza.

Los intereses moratorios que causen los préstamos vencidos, serán exigibles al momento de caer en mora y serán cubiertos en forma prioritaria sobre el pago de capital.

Los intereses moratorios se calcularán sobre el monto de capital no pagado en la fecha que sea exigible.

La tasa de interés moratorio se expresa en tasa anual y se calculará dividiendo ésta entre 360 días y se multiplicará por el número de días de mora de cada periodo. La fórmula de cálculo del interés moratorio por periodo es la siguiente:

$$Im = (a) \times \left(\frac{t}{360} \times n \right) + (a) \times \left(\frac{t}{360} \times n^2 \right) O$$

Im	=	Interés moratorio del periodo
a	=	Amortización
Donde: n	=	Días del primer periodo de incumplimiento
n2	=	Días del segundo periodo de incumplimiento...
O	=	Enésimo incumplimiento
T	=	Tasa.

Metodología de cálculo de intereses

Los préstamos que se otorguen en la Cooperativa, invariablemente serán a plazo determinado y su metodología de cálculo de interés será sobre saldos insolutos, apegándose a cualquiera de los modelos o formas de pago que se mencionan a continuación o a la combinación de ellos; dependiendo las necesidades del posible acreditado:

- a. Pago periódico de capital e interés: Amortizaciones iguales de capital por cada periodo de pago y cálculo de intereses sobre el saldo insoluto por amortizar.
- b. Pago único de capital e interés al vencimiento: Amortización de capital e interés al vencimiento calculado por el plazo autorizado.

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

- c. Pago periódico de interés y pago de capital al vencimiento: Amortización periódica de intereses y pago de capital al vencimiento del contrato.

Las modalidades de pago, se asociarán a la metodología de cálculo de interés, pudiéndose establecer metodologías de pagos fijos, pagos decrecientes o cualquier modalidad que la Cooperativa requiera para mejorar los procesos de atención al socio.

Los intereses generados serán sujetos al cobro del IVA, exceptuando los que se determinen como exentos en la Ley del Impuesto al Valor Agregado, aplicando para su cálculo en todos los casos, el procedimiento que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Todo pago que realice el socio por motivo de su crédito otorgado, se aplicará en el siguiente orden:

- a. Pago de Impuestos
- b. Pago de comisiones y/o gastos de cobranza y ejecución.
- c. Pago de intereses moratorios
- d. Pago de intereses ordinarios
- e. Pago a capital

Modificación de la tasa de interés y demás accesorios financieros

No se podrá pactar en los contratos en que se documenten los préstamos, mecanismos para modificar durante la vigencia del contrato la fórmula para determinar la tasa de interés, así como los demás accesorios financieros. Lo dispuesto en el párrafo anterior es sin perjuicio de la facultad que tienen las partes de modificar mediante convenio las cláusulas de los contratos, incluyendo las relativas a la tasa de interés y demás accesorios. En tal caso el consentimiento del acreditado deberá de otorgarse por escrito al tiempo de pactarse la modificación.

Formalización de la tasa de interés

La Tasa de Interés de los préstamos, se pactará en el **contrato de crédito**, la cual estará expresada en puntos porcentuales fijos y anuales y en total apego a la tasa establecida en el Manual de Crédito y Cobranza por cada tipo de servicio.

Metodología de cálculo de los pagos de crédito

La metodología de cálculo está basada en el sistema alemán, en el cual se amortiza el capital de forma constante y los intereses se calculan sobre el saldo insoluto del préstamo, dando como resultado, pagos irregulares durante la vida del préstamo, pero con un excelente beneficio para quien realiza el pago, ya que a diferencia del sistema francés (pagos iguales), el capital se amortiza en proporción a los periodos de pago.

Amortización

El monto de amortización de capital para cada periodo, se determina dividiendo el monto total del préstamo entre los periodos de amortización.

Intereses

La tasa de interés se expresa anualizada y se calcula dividiendo ésta entre 360 días y se multiplica por el número de días del periodo de amortización, según se haya pactado con el acreditado. La fórmula de cálculo del interés normal por periodo es la siguiente:

$$I = Si\left(\frac{i}{360}\right)n$$

Donde:

<i>I</i>	=	Interés del periodo
<i>Si</i>	=	Saldo Insoluto (capital no pagado)
<i>i</i>	=	Tasa
<i>n</i>	=	Días del periodo de amortización

Impuestos

El interés causa Impuesto al Valor Agregado (IVA) en razón del 16% en apego a la Ley del IVA, por tanto, el impuesto se causa sobre el interés efectivamente pagado, multiplicado por la tasa del IVA.

Gastos, costos y comisiones

Adicionalmente, se podrán cobrar las comisiones que se determinen en el Manual de Crédito y Cobranza por tipo de servicio, para cubrir los gastos de investigación crediticia, recuperación y/o cobranza, mismas que se determinarán escuchando las propuestas que realice el Comité de Apoyo y/o el Gerente General. Así mismo, podrá cobrar los gastos operativos o de investigación, que genere el otorgamiento del préstamo, siempre y cuando éstos se estipulen en el contrato de apertura de crédito vigente el cual se deberá tener debidamente registrado ante CONDUSEF (en su portal correspondiente al RECA).

Diversificación de activos (montos máximos)

La Cooperativa mantendrá un equilibrio en los créditos que otorgue a sus socios, los cuales no deberán de exceder del 2% y 5% del capital neto de la Cooperativa para personas físicas y préstamos de liquidez, respectivamente, independientemente de los límites legales vigentes.

Para los efectos de las presentes Notas se entiende por capital neto al que hace referencia la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en las disposiciones de carácter general para Cooperativas de ahorro y préstamo.

Independientemente de los montos máximos determinados en el Manual de Crédito y Cobranza, el factor fundamental para autorizar el monto máximo a prestar de manera individual o por grupos de personas relacionadas, será la capacidad de pago del solicitante, la cual es el factor básico para determinar el monto de crédito a aprobar.

Los Financiamientos que cuenten con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y los accesorios de los mismos, otorgadas por la propia Cooperativa, así como por instituciones de crédito o fideicomisos y fondos de fomento económicos constituidos por el Gobierno Federal, así como los garantizados con valores emitidos por el Gobierno de México o con efectivo, y los que cuenten con seguros de crédito a favor de la Entidad, no computarán para efectos del límite máximo de Financiamiento, hasta por el equivalente al 75 por ciento del valor de dichas garantías.

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

Se entenderá que un Financiamiento se encuentra garantizado con efectivo, cuando el deudor constituya un depósito de dinero en la propia Cooperativa y le otorgue un mandato irrevocable para aplicar los recursos respectivos al pago del financiamiento de que se trate.

Plazos

El plazo máximo para cada servicio de préstamo, se estipulará en el Manual de Crédito y Cobranza para cada tipo de servicio, pero en ningún caso podrá ser mayor a 72 meses. Se deberá considerar para su otorgamiento la finalidad del crédito y los resultados de la evaluación del análisis de crédito.

Aun cuando las disposiciones normativas, permiten montos y plazos definidos en la colocación crediticia, el Consejo de Administración, escuchando al Comité de Apoyo de la Cooperativa, podrá determinar plazos y montos máximos por tipo de préstamo y los plasmará en el Manual de Crédito y Cobranza.

Clasificación de la cartera

La Cooperativa para efecto de mantener un equilibrio en la colocación, así como una sana gestión de las reservas preventivas, clasificará los préstamos en los siguientes tipos:

- a) **Préstamos de Consumo:** Son los préstamos otorgados a los socios (personas físicas), destinados a la adquisición de bienes de consumo duradero (ABCD), préstamos personales de liquidez o cualquier otro, destinado al consumo de bienes o servicios, independientemente del tipo de garantía que lo avale.
- b) **Préstamos Comerciales:** Son los préstamos otorgados a los socios (personas físicas con actividades empresariales) para el desarrollo de sus actividades. Se consideran como actividades de tipo comercial, aquellas destinadas a impulsar el trabajo productivo, tales como la agricultura, ganadería, pesca, artesanía, comercio, manufacturera, servicios, etcétera. Este tipo de servicio se destinará preponderantemente a incrementar el capital de trabajo o a la adquisición de activo fijo y deberá invariablemente comprobarse el destino del préstamo.
- c) **Préstamos a la Vivienda:** Préstamos destinados a la adquisición, remodelación o mejoramiento de la vivienda personal. No forman parte de este grupo los préstamos para la construcción de naves industriales y oficinas, aun y cuando los adeudos estén garantizados con dichos bienes inmuebles, debiéndose considerar como préstamos comerciales.

Buró de Crédito

La Cooperativa a efecto de dar cumplimiento a la normativa que la rige y para complementar los análisis crediticios de los solicitantes, tiene contratado el servicio de emisión de reportes de crédito con una sociedad de información crediticia.

Independientemente de los montos determinados para la excepción de la emisión del reporte especial de información crediticia y considerando el riesgo en que se pudiera incurrir derivado de la finalidad del crédito, se podrá requerir el reporte no mayor a 30 días de la fecha de consulta, y éste será considerado en el análisis de crédito, según lo establece el Manual de Crédito y Cobranza.

Nexos patrimoniales y riesgo común

Se considerará dentro del cómputo de créditos otorgados a un socio aquellos que representen un "Riesgo Común", entendiéndose como tal los créditos que la Sociedad le haya otorgado a los parientes por consanguinidad en primer

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

grado en línea recta ascendente o descendente y, en su caso, al cónyuge, concubina o concubinario del acreditado, cuando alguna de estas personas dependa económicamente de la persona que solicita el crédito.

En caso que se otorguen créditos que representen un Riesgo Común, el expediente que se conforme deberá conjuntarse con los de aquellas personas que representen el Riesgo Común.

El expediente que se conforme deberá identificar la pertenencia del Socio al grupo de "Riesgo Común" al que corresponda. En todo caso, se deberán establecer medidas que permitan identificar a los integrantes de los grupos de "Riesgo Común" que existan.

No se tendrán que identificar los créditos que representen un Riesgo Común, siempre y cuando la suma de los veinte créditos con mayor saldo insoluto, no represente más del 10 por ciento de la cartera total y ningún crédito sea mayor al 3.5 por ciento del capital neto.

Independientemente del monto, se llevará un control de los vínculos patrimoniales a los acreditados que excedan el 2 por ciento del capital neto de la Cooperativa en el mes de que se trate.

No obstante, si el personal de crédito contara con evidencia que le permitiera identificar la existencia de vínculos entre acreditados que, en su conjunto, pudiesen rebasar los límites establecidos anteriormente, deberán llevar un control de éstos y se realizará un monitoreo del comportamiento de pago y ejercerán un control de la cobranza de manera más estrecha.

En tanto no se exceda el límite establecido en las Disposiciones de Carácter General, la Cooperativa no realizará operaciones para identificar los créditos que representen un "Riesgo Común".

Es obligación del Comité de Crédito, informar mensualmente al Consejo de Administración y al Gerente General, la suma de los veinte créditos con mayor saldo insoluto (incluyendo sus intereses generados), validando que no represente más del 10 por ciento de la cartera total y se deberá validar de igual forma que ningún crédito sea mayor al 3.5 por ciento del capital neto.

El Administrador de Riesgos llevará el control respecto de los vínculos patrimoniales y de parentesco de los acreditados que rebasen el 2% (por ciento) del capital neto.

Políticas y procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgo de crédito

Validación de modelos

Por lo menos una vez al año tanto el área de Administración de Riesgos, como la Gerencia General y el Consejo de Administración deberán revisar la metodología para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Cooperativa. Asimismo, se revisarán los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y el control de los riesgos.

Cédulas de trabajo

Las cédulas de trabajo (modelos) están estructuradas sobre hojas de cálculo Excel, las cuales forman parte integral del Manual de Administración de Riesgos y que en ocasión de modificaciones por lo dinámico de éstas, deberán ser informadas a través de los informes trimestrales del Administrador de Riesgos y en su aceptación de parte del Consejo de Administración, va implícita su aprobación para ser a partir de dicha aprobación, los nuevos modelos de medición de riesgos.

Sin embargo, con la finalidad de tener un adecuado conocimiento de las cédulas de trabajo sobre las que se estructuran los cálculos de riesgos, a continuación, se desarrollan las fórmulas mínimas que deberán contener dichas cédulas:

Pérdida esperada y Pérdida no esperada

- a. **Pérdida Esperada (PE):** Producto de la probabilidad de incumplimiento, la exposición y la pérdida dado el incumplimiento (LGD) de deudores.
- $PE = EAD * PP$
- b. **Pérdida No Esperada (PNE):** Es la pérdida por encima de la esperada, medida como el VaR – PE, en que puede incurrir el acreedor, por incumplimiento de sus deudores.
- $PNE = VaR - PE$
- c. **Monto de Exposición (EAD):** Cartera calificada conforme a los siguientes criterios:
- Cartera de alta calidad (valor 1) con mora de 0 a 7 días
 - Cartera con alta probabilidad de pago (valor 2) con mora de 8 a 30 días
 - Cartera con probabilidad de pago adecuada (valor 3) con mora de 31 a 60 días
 - Cartera con media probabilidad de pago (Valor 4) con mora de 61 a 90 días
 - Cartera con incierta probabilidad de pago (Valor 5) con mora de 91 a 120 días
 - Cartera con dudosa probabilidad de pago (Valor 6) con mora de 121 a 180 días
 - Cartera con incumplimiento de pago (valor 7) con mora superior a 180 días
- d. **Probabilidad de incumplimiento (PD):** Cartera clasificada con calificación 5, 6 y 7 en porcentaje de cartera comparada contra el periodo inmediato anterior a través de una matriz de transición.
- e. **Severidad de la Pérdida (LGD):** Determinada a través de las garantías liquidas que el acreditado deja en la institución:
- $LGD = 1 - (\text{Reciprocidad} / EAD)$
- f. **Probabilidad de Pérdida (PP):** Probabilidad de incumplimiento multiplicada por la severidad de la pérdida:
- $PP = (PD * LGD)$
- g. **Valor en Riesgo (VaR):** Calculada sobre los datos obtenidos en las fórmulas anteriores:
- $VaR = EAD * (((PD * (1 - PD)) * (LGD^2)) + ((PD^2) * LGD))^{(1/2)}$

Determinación de la Pérdida Esperada y Pérdida No Esperada

Cartera Consumo

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024

Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

Posición de la Cartera	Probabilidad de Incumplimiento PD	Monto de exposición EAD	Garantías Líquidas	Severidad de la Pérdida LGD	Probabilidad de Pérdida	Pérdida Esperada	Pérdida No Esperada	Valor en Riesgo VaR	% de pérdida esperada	Valor en Riesgo VaR (%)
Alta calidad	0.00%	\$ 569,985	\$ 103,675	81.81%	0%	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	0.00%
Alta calidad	0.00%	13,461	2,436	81.90%	0%	0	0	0	0.00%	0.00%
Alta probabilidad de pago	0.00%	18,166	3,989	78.04%	0%	0	0	0	0.00%	0.00%
Probabilidad de pago adecuada	0.00%	6,608	1,253	81.04%	0%	0	0	0	0.00%	0.00%
Media probabilidad de pago	57.89%	4,312	748	82.65%	48%	2,063	809	2,872	18.75%	66.60%
Incierta probabilidad de pago	72.92%	2,890	418	85.55%	62%	1,803	435	2,238	15.04%	77.42%
Dudosa probabilidad de pago	89.83%	3,318	482	85.48%	77%	2,548	338	2,886	10.19%	86.98%
Incumplimiento de pago	96.39%	18,967	2,128	88.78%	86%	16,230	1,280	17,509	6.75%	92.32%
	40%	\$ 637,707	\$ 115,130	83%	34%	\$ 22,644	\$ 2,861	\$ 25,505	3.55%	22.15%

Préstamos nuevos sin calificación anterior

525

Cartera Comercial

Posición de la Cartera	Probabilidad de Incumplimiento PD	Monto de exposición EAD	Garantías Líquidas	Severidad de la Pérdida LGD	Probabilidad de Pérdida	Pérdida Esperada	Pérdida No Esperada	Valor en Riesgo VaR	% de pérdida esperada	Valor en Riesgo VaR (%)
Alta calidad	0.00%	\$ 282,804	\$ 35,400	87.48%	0%	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	0.00%
Alta probabilidad de pago	0.00%	3,665	562	84.68%	0%	0	0	0	0.00%	0.00%
Probabilidad de pago adecuada	0.00%	3,143	423	86.54%	0%	0	0	0	0.00%	0.00%
Media probabilidad de pago	90.00%	2,254	254	88.72%	80%	1,800	203	2,002	79.85%	88.85%
Media probabilidad de pago	88.89%	1,616	305	81.14%	72%	1,165	192	1,358	72.12%	84.03%
Incierta probabilidad de pago	80.00%	2,328	341	85.35%	68%	1,589	306	1,895	68.28%	81.41%
Incierta probabilidad de pago	100.00%	1,991	201	89.90%	90%	1,790	98	1,888	89.90%	94.81%
Incierta probabilidad de pago	100.00%	2,489	232	90.68%	91%	2,257	113	2,371	90.68%	95.23%
Dudosa probabilidad de pago	100.00%	610	66	89.22%	89%	544	32	576	89.22%	94.46%
Incumplimiento de pago	100.00%	20,715	2,132	89.71%	90%	18,584	1,037	19,621	89.71%	94.72%
	66%	\$321,615	\$ 39,915	87%	58%	\$ 27,730	\$ 1,981	\$ 29,711	8.62%	9.24%

Préstamos nuevos sin calificación anterior

31

Cartera Vivienda

Posición de la Cartera	Probabilidad de Incumplimiento PD	Monto de exposición EAD	Garantías Líquidas	Severidad de la Pérdida LGD	Probabilidad de Pérdida	Pérdida Esperada	Pérdida No Esperada	Valor en Riesgo VaR	% de pérdida esperada	Valor en Riesgo VaR (%)
Alta calidad	0.00%	\$ 5,276	\$ 275	94.79%	0%	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	0.00%
Alta calidad	0.00%	257	17	93.47%	0%	0	0	0	0.00%	0.00%
Alta probabilidad de pago	0.00%	0	0	0.00%	0%	0	0	0	0.00%	0.00%
Probabilidad de pago adecuada	0.00%	0	0	0.00%	0%	0	0	0	0.00%	0.00%
Media probabilidad de pago	0.00%	0	0	0.00%	0%	0	0	0	0.00%	0.00%
Incierta probabilidad de pago	0.00%	0	0	0.00%	0%	0	0	0	0.00%	0.00%
Incierta probabilidad de pago	0.00%	0	0	0.00%	0%	0	0	0	0.00%	0.00%
Dudosa probabilidad de pago	0.00%	0	0	0.00%	0%	0	0	0	0.00%	0.00%
Incumplimiento de pago	0.00%	0	0	0.00%	0%	0	0	0	0.00%	0.00%
	0%	\$ 5,533	\$ 291	21%	0%	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	0.00%

Préstamos nuevos sin cal anterior

1

Índice de concentración

Para efectos de monitorear la diversificación y concentración de cartera se utiliza el “Índice de Concentración HH” sobre los siguientes parámetros:

- Menos de 1,200, indica baja concentración
 - De 1,200 a 1,800, indica moderada concentración, y
 - Más de 1,800, indica alta concentración
- a. Monto de Concentración (MC): Se mide por rangos (zona geográfica, actividad económica, calificación, promedio por acreditado, etc.)
- b. Participación (P): Es el promedio por subgrupo en relación al total del grupo
- $P = (\text{Monto de subgrupo} / \text{Total del Grupo})$
- c. Índice de Participación (IP): Elevación de la participación al cuadrado
- $IP = P^2$
- d. Índice de Concentración (HH):
- ΣIP^4

Diversificación de la Cartera Crediticia por Tipo de Servicio

Concentración de cartera por tipo de préstamo mediante el Índice HH

Clave	Producto	Adeudo Total	% de Participación por Saldos	Índice de Concentración
PRCN	Cartera de consumo	\$ 637,707	66.09%	0.4368
PRCM	Cartera comercial	321,615	33.33%	0.1111
PRVI	Cartera de vivienda	5,533	0.57%	0.0000
Totales		\$ 964,855	100.00%	0.5480

Concentración por Sector Económico

Clave	Producto	Adeudo Total	% de Participación por Saldos	Índice de Concentración
1	Sector Primario	\$ 379,219	39.30%	0.1545
2	Sector Secundario	539,654	55.93%	0.3128
3	Sector Terciario	27,657	2.87%	0.0008
4	Sector Informal	18,325	1.90%	0.0004
Totales		\$ 964,855	100.00%	0.4685

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
 Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
 Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

Concentración de cartera por Región Geográfica

Clave	Producto	Adeudo Total	% de Participación por Saldos	Índice de Concentración
1	Región Valles	\$ 558,299	57.86%	0.3348
2	Región Lagunas	195,059	20.22%	0.0409
3	Región Centro	83,458	8.65%	0.0075
4	Región Sierra de Amula	8,303	0.86%	0.0001
5	Región Ciénega	0	0.00%	-
6	Región Costa-Sierra Occidental	2,469	0.26%	0.0000
7	Región Sur	13,986	1.45%	0.0002
8	Nayarit	86,648	8.98%	0.0081
9	Otras Regiones	16,633	1.72%	0.0003
Totales		\$ 964,855	100.00%	0.3918

Concentración por Calidad de la Cartera

Clave	Producto	Adeudo Total	% de Participación por Saldos	Índice de Concentración
1	Alta calidad	\$ 873,189	90.50%	0.8190
2	Alta probabilidad de pago	20,425	2.12%	0.0004
3	Probabilidad de pago adecuada	9,751	1.01%	0.0001
4	Media probabilidad de pago	6,566	0.68%	0.0000
5	Incierta probabilidad de pago	4,506	0.47%	0.0000
6	Dudosa probabilidad de pago	7,637	0.79%	0.0001
7	Incumplimiento de pago	42,781	4.43%	0.0020
Totales		\$ 964,855	100.00%	0.8217

Concentración por Periodicidad de Pago

Clave	Producto	Adeudo Total	% de Participación por Saldos	Índice de Concentración
1	Pago Periódico	\$ 853,660	88.48%	0.7828
2	Pago al Vencimiento	111,195	11.52%	0.0133
Totales		\$ 964,855	100.00%	0.7961

Concentración por Género

Clave	Producto	Adeudo Total	% de Participación por Saldos	Índice de Concentración
F	Mujer	\$ 336,602	34.89%	0.1217
M	Hombre	628,253	65.11%	0.4240
Totales		\$ 964,855	100.00%	0.5457

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
 Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

Concentración por Tipo de Producto

Clave	Producto	Adeudo Total	% de Participación por Saldos	Índice de Concentración
CN01	De directivo	\$ 110	0.01%	0.0000
CN11	Por inversión	1,952	0.20%	0.0000
CN21	Automático	17,083	1.77%	0.0003
CN31	De confianza	12,154	1.26%	0.0002
CN32	Confiable	1,769	0.18%	0.0000
CN41	Personal	363,477	37.67%	0.1419
CN51	Personal adicional	50,550	5.24%	0.0027
CN52	Agualulco	698	0.07%	0.0000
CN61	Adquisición de muebles	133,896	13.88%	0.0193
CN71	Automotriz	39,191	4.06%	0.0016
CN81	Crédito X-prest	16,817	1.74%	0.0003
CN91	Por inversión adicional	10	0.00%	0.0000
CM01	Refaccionario con aval	93,258	9.67%	0.0093
CM11	Habilitación o avío con aval	109,775	11.38%	0.0129
CM21	Habilitación o avío adicional	6,925	0.72%	0.0001
CM31	Pymes	7,947	0.82%	0.0001
CM41	Refaccionario prendario	90,253	9.35%	0.0087
CM51	Refaccionario adicional	13,455	1.39%	0.0002
CM61	Habilitación o avío con seguro	0	0.00%	-
CV01	Credi mi hogar	5,533	0.57%	0.0000
Totales		\$ 964,855	100.00%	0.1977

Metodologías de Riesgos

Los cálculos de riesgos, se realizarán en apego al siguiente proceso de manera general, no siendo limitativo con la finalidad de obtener el resultado final de manera satisfactoria:

- a. Recabar información necesaria para el llenado de las cédulas de trabajo
- b. Realizar el cálculo a través de las cédulas de trabajo, emitiendo los resultados
- c. Validar los resultados obtenidos de manera aleatoria con documentos fuente y con resultados del periodo inmediato anterior
- d. Emite recomendaciones de mejora (da el apoyo necesario para la realización de ajustes, mejoras o cambios)
- e. Emite informe final
- f. Entrega informe al Gerente General y/o al Consejo de Administración
- g. Recabar firmas de recibida la información
- h. Difusión de recomendaciones a las áreas de negocio
- i. Resguardo de la información emitida y los documentos y/o archivos fuente.

Informes Mensuales (al Gerente General)

Los cálculos de riesgos se realizarán de manera mensual, sin embargo, se diferenciarán los informes mensuales al Gerente y los trimestrales al Consejo de Administración en la simplificación, presentándose de manera resumida los principales aspectos calculados al Gerente General, con copia de éstos a los gerentes de área.

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
 Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

Administración Integral de Riesgos
Análisis simplificado de Riesgo Crediticio
Estado de Cartera (Posición de Riesgo)

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>	<u>Tipo de cobertura</u>	<u>Monto de Cobertura</u>	<u>Posición</u>
Pérdida Esperada	\$50,374	EPRC	\$51,775	Cubre
Pérdida No Esperada	\$4,842	Capital Contable	\$309,584	Cubre

La cartera de crédito se denomina en su totalidad en moneda nacional y se desglosa de la siguiente manera:

dic-24				
		Cartera crédito total balance	Interés Cuentas Orden	Cartera crédito TOTAL
<u>Vigente</u>				
Comercial	\$	291,919		291,919
Consumo		615,073		615,073
Vivienda		5,533		5,533
Total vigente	\$	912,526		912,526
<u>Vencida</u>				
Comercial		25,831	3,865	29,696
Consumo		20,824	1,810	22,634
Vivienda		0		0
Total vencida		46,655	5,675	52,330
Cartera crédito total	\$	959,181	5,675	964,856
EPRC (1)		-51,775		-51,775
Cartera crédito neta	\$	907,406		913,081

(1) Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

Actividades económicas que integran los sectores:

<u>Sector Primario</u>	<u>Sector Secundario</u>	<u>Sector Terciario</u>	<u>Sector Informal</u>
Agricultura	Industria	Servicios	Amas de Casa
Ganadería	Comercio		Comercio Ambulante
Pesca			
Explotación Forestal			

La sociedad no realiza cobro de comisiones asociadas al otorgamiento de créditos. Las principales variaciones de la cartera vencida durante el cuarto trimestre del ejercicio fueron;

<u>Variaciones de la Cartera</u>	<u>Número de Créditos</u>	<u>Monto</u>
Reestructuras	1	99
Renovaciones	1	277
Adjudicaciones	0	0
Quitas	0	0
Castigos	57	10,286
Traspaso de Cartera Vigente a Vencida	186	15,701
Traspaso de Cartera Vencida a Vigente	86	5,974

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
 Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

Metodología utilizada para determinar la estimación preventiva

La Cooperativa realiza el cálculo de la estimación preventiva en apego a lo dispuesto en el ANEXO C de las disposiciones: Procedimiento para la calificación y constitución de estimaciones preventivas.

La sociedad suspende la acumulación de Intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito que le dio origen sea considerado como vencido, de conformidad con el criterio B-3 CARTERA DE CREDITO emitido por CNBV.

A partir del mes de octubre 2012, la Sociedad Cooperativa tomó las garantías líquidas constituidas a su favor, aplicando a la parte cubierta del crédito el porcentaje de estimación correspondiente a cero días de mora. En los términos del Apartado V, del Anexo C, de las Disposiciones de Carácter General, considerando que se cumple con el mandato irrevocable otorgado por el acreditado para tomar dichas garantías en pago del crédito, así como con la imposibilidad jurídica y técnica de que dichas garantías serán retiradas por el acreditado en apego al mismo ordenamiento.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Cartera de Comercial Tipo 1

<u>Días de Mora</u>	<u>% de Estimación</u>	<u>Capital Base</u>	<u>Interés de Cartera Vigente</u>	<u>Parte Cubierta con Garantía</u>	<u>Parte Descubierta de Garantía</u>	<u>Interés de Cartera Vencida</u>	<u>EPRC</u>	<u>EPRC Adicional Interés Cartera Vencida</u>
0	0.50%	200,549	15,005	35,400	247,404	0	1,371	0
1 a 30	2.50%	3,462	203	562	3,104	0	78	0
31 a 60	15%	2,844	299	423	2,720	0	408	0
61 a 90	30%	1,718	147	254	1,986	0	596	0
91 a 120	40%	727	0	300	1,235	49	494	49
121 a 150	60%	729	0	331	1,795	55	1,077	55
151 a 180	75%	69,955	0	25	100	7	75	7
181 a 210	85%	1,469	0	162	1,307	201	1,111	201
211 a 240	95%	208	0	30	179	9	170	9
Más de 240	100%	14,968	0	2,040	12,928	1,426	12,928	1,426
		<u>296,629</u>	<u>15,654</u>	<u>39,526</u>	<u>272,757</u>	<u>1,748</u>	<u>18,308</u>	<u>1,748</u>

Cartera de Comercial Tipo 2

<u>Días de Mora</u>	<u>% de Estimación</u>	<u>Capital Base</u>	<u>Interés de Cartera Vigente</u>	<u>Parte Cubierta con Garantía</u>	<u>Parte Descubierta de Garantía</u>	<u>Interés de Cartera Vencida</u>	<u>EPRC</u>	<u>EPRC Adicional Interés Cartera Vencida</u>
0	10%	0	0	0	0	0	0	0
1 a 30	10%	0	0	0	0	0	0	0
31 a 60	30%	0	0	0	0	0	0	0
61 a 90	40%	0	0	0	0	0	0	0
91 a 120	50%	18	0	5	13	0	7	0
121 a 150	70%	100	0	10	90	0	63	0
151 a 180	95%	1,762	0	176	1,586	0	1,507	0
181 a 210	100%	699	0	70	629	0	629	0
211 a 240	100%	362	0	36	326	0	326	0
Más de 240	100%	778	1	92	686	0	686	0
		<u>3,719</u>	<u>1</u>	<u>389</u>	<u>3,330</u>	<u>0</u>	<u>3,217</u>	<u>0</u>

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024

Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

Cartera de Consumo Tipo 1

Días de Mora	% de Estimación	Capital Base	Interés de Cartera Vigente	Parte Cubierta con Garantía	Parte Descubierta de Garantía	Interés de Cartera Vencida	EPRC	EPRC Adicional Interés Cartera Vencida
0	1%	562,116	7,869	97,182	472,803	0	4,912	0
1 a 7	2%	13,263	198	2,326	11,135	0	223	0
8 a 30	10%	17,843	323	3,450	14,717	0	1,472	0
31 a 60	20%	6,336	170	1,144	5,362	1	1,072	1
61 a 90	40%	3,918	93	717	3,293	14	1,317	14
91 a 120	70%	2,320	0	363	1,957	71	1,370	71
121 a 180	85%	3,122	0	482	2,640	91	2,244	91
181 o más	100%	11,635	0	1,585	10,050	598	10,050	598
		<u>620,553</u>	<u>8,653</u>	<u>107,249</u>	<u>521,957</u>	<u>774</u>	<u>22,660</u>	<u>774</u>

Cartera de Consumo Tipo 2

Días de Mora	% de Estimación	Capital Base	Interés de Cartera Vigente	Parte Cubierta con Garantía	Parte Descubierta de Garantía	Interés de Cartera Vencida	EPRC	EPRC Adicional Interés Cartera Vencida
0	10%	0	0	0	0	0	0	0
1 a 7	13%	0	0	0	0	0	0	0
8 a 30	20%	0	0	0	0	0	0	0
31 a 60	35%	98	0	10	88	0	31	0
61 a 90	55%	277	8	28	258	0	142	0
91 a 120	80%	464	1	48	417	0	334	0
121 a 180	95%	0	0	0	0	0	0	0
181 o más	100%	4,708	294	528	4,474	66	4,474	66
		<u>5,548</u>	<u>303</u>	<u>614</u>	<u>5,237</u>	<u>66</u>	<u>4,980</u>	<u>66</u>

Cartera de Vivienda Tipo 1

Días de Mora	% de Estimación	Capital Base	Interés de Cartera Vigente	Parte Cubierta con Garantía	Parte Descubierta de Garantía	Interés de Cartera Vencida	EPRC	EPRC Adicional Interés Cartera Vencida
0	0.35%	5,247	28	275	5,001	0	18	0
1 a 30	1.05%	254	3	17	241	0	3	0
31 a 60	2.45%	0	0	0	0	0	0	0
61 a 90	8.75%	0	0	0	0	0	0	0
91 a 120	17.50%	0	0	0	0	0	0	0
121 a 150	33.25%	0	0	0	0	0	0	0
151 a 180	34.30%	0	0	0	0	0	0	0
181 a 1460	70%	0	0	0	0	0	0	0
Más de 1460	100%	0	0	0	0	0	0	0
		<u>5,501</u>	<u>32</u>	<u>291</u>	<u>5,241</u>	<u>0</u>	<u>20</u>	<u>0</u>

Cartera de Vivienda Tipo 2

Días de Mora	% de Estimación	Capital Base	Interés de Cartera Vigente	Parte Cubierta con Garantía	Parte Descubierta de Garantía	Interés de Cartera Vencida	EPRC	EPRC Adicional Interés Cartera Vencida
0	2%	0	0	0	0	0	0	0
1 a 30	5%	0	0	0	0	0	0	0
31 a 60	10%	0	0	0	0	0	0	0
61 a 90	20%	0	0	0	0	0	0	0
91 a 120	30%	0	0	0	0	0	0	0
121 a 150	45%	0	0	0	0	0	0	0
151 a 180	60%	0	0	0	0	0	0	0
181 a 1460	80%	0	0	0	0	0	0	0
Más de 1460	100%	0	0	0	0	0	0	0
		<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
 Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

Los principales movimientos a la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación;

<u>EPRC BALANCE</u>		<u>EPRC CUENTA DE GASTOS</u>	
Saldo Inicial	\$ 50,580	Saldo Inicial	\$ 44,516
Abono Incremento E.P.R.C	0	Cargo Incremento E.P.R.C.	1,195
Abono por Reclasificación	1,115	Cargos por descuentos	1,115
Abonos por descuentos	1,115	Cargos INCO condonaciones	235
Abonos INCO condonaciones	235	Cargos castigos de cartera	<u>0</u>
Abonos Castigos de cartera	3,014		
Cargo por decremento	0		
Cargo por Reclasificación	1,115		
Cargo por descuentos	1,115		
Cargos INCO condonaciones	235		
Cargos castigos de cartera	<u>1,819</u>		
Saldo final	<u>\$ 51,775</u>	Saldo final	<u>\$ 47,060</u>
Saldo con Contpaq Cuadre	51,775	Saldo Contpaq Cuadre	47,060
Diferencia	0	Diferencia	0
Aumento o disminución E.P.R.C.	<u>\$ 1,195</u>	Aumento o disminución E.P.R.C.	<u>\$ 2,545</u>

Al cierre del cuarto trimestre del ejercicio se creó Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios reconocidos en el rubro de Estimación Preventiva por un monto de 51,775.

A la fecha la sociedad no ha eliminado créditos de conformidad con el párrafo 82 del Criterio B-4 Cartera de Crédito.

Principales políticas y procedimientos para la reestructuración y renovación de cartera

En todo momento se podrá realizar una negociación de la deuda de un acreditado, considerando las siguientes opciones con la finalidad de brindar condiciones que incrementen la probabilidad de recuperación del crédito.

Renovación

Se considera renovación, aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma Cooperativa, en la que sea parte el mismo deudor, un aval u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgo común.

Reestructura

Se considerará que un crédito se encuentra reestructurado, cuando:

- a. Exista ampliación y/o modificación a las garantías.
- b. Exista modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran: el otorgamiento de prórroga del plazo del crédito, la concesión de un plazo de espera respecto del

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pagos sostenidos.

Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en el párrafo anterior que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- a. El socio hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b. El socio hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c. No se haya ampliado el periodo de gracia que, en su caso, se hubiere previsto en las condiciones originales del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Cuando los créditos vigentes se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el socio hubiere:

- a. Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b. Cubierto el principal del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c. Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si además de contar con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor, el acreditado cumple con las condiciones establecidas anteriormente.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo socio, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

No es aplicable lo anterior, en aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presente el socio un cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito, considerando:

- Cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Cuando se modifiquen las fechas de pago, siempre que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

El monto total de cartera clasificada como renovada y reestructurada, no deberá exceder el 20% del total de cartera, considerado los saldos al cierre de cada mes de ejercicio. Excepcionalmente podrá excederse este porcentaje, siempre y cuando los indicadores de cartera vencida y margen financiero se encuentren dentro de los parámetros requeridos a la Cooperativa.

El Consejo de Administración en uso de sus facultades conferidas, faculta al Gerente General para que efectúe condonación hasta de un 100% (cien por ciento) de intereses normales y moratorios de aquellos créditos que conlleven un riesgo en su recuperación y con la finalidad de agilizar los procesos de negociación que incrementen la probabilidad de recuperación del crédito.

Los montos derivados de condonaciones, se registrarán con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Desglose de Reestructuras y Renovaciones

CARTERA VENCIDA

Estado	Número de Créditos	Saldo Total
Cartera Normal	361	\$ 38,750
Cartera Reestructurada	14	4,135
Cartera Renovada	6	1,180
	<u>381</u>	<u>\$ 44,065</u>

Al cierre del cuarto trimestre la sociedad realizó traspaso de cartera vigente a cartera vencida por concepto de reestructuraciones y/o renovaciones en apego al párrafo 65, los traspasos realizados se muestran a continuación;

Variaciones de la Cartera	Número de Créditos	Monto
Reestructuras	1	\$ 99
Renovaciones	0	0
	<u>1</u>	<u>\$ 99</u>

Créditos vencidos que fueron renovados y/o reestructurados, que permanecieron en cartera vigente de conformidad a los párrafos 64 al 72, se muestra a continuación:

Estado	Número de Créditos	Saldo
Créditos reestructurados	0	\$ 0
Créditos renovados	1	277
	<u>1</u>	<u>\$ 277</u>

La sociedad no realizó modificaciones a créditos que no se consideran reestructurados. A la fecha, la sociedad no ha efectuado operaciones de cesión de cartera.

La sociedad realizó recuperaciones de cartera castigada y/o eliminada en el cuarto trimestre por los siguientes montos:

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
 Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

<u>Tipo</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>A la Vivienda</u>
Cartera castigada	\$ -	\$ 5,147	\$ -
Cartera eliminada	0	0	0
Comisiones	0	0	0
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5,147</u>	<u>\$ -</u>

Los intereses y comisiones del ejercicio por tipo de crédito se muestran a continuación:

<u>Comisiones de Cartera</u>			
Buró de Crédito	<u>\$ 210</u>		
<u>Concepto</u>	<u>Subtotales</u>	<u>Intereses</u>	<u>Comisiones</u>
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE		\$ 126,234	
Comercial	\$ 31,286		
Consumo	94,601		210
Vivienda	<u>346</u>		
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA		\$ 10,056	
Comercial	6,377		
Consumo	3,679		
Vivienda	<u>0</u>		
		<u>\$ 136,290</u>	<u>\$ 210</u>

A la fecha la Sociedad no capitaliza intereses de cartera de crédito.

Durante el ejercicio la sociedad no aplicó reglas de carácter prudencial distintas a las emitidas por la CNBV en el Criterio B-4 Cartera de Crédito.

Límite de exposición al riesgo (sobre la cartera vencida)

Sobre la base planteada y aceptada por el Consejo de Administración, la cual considera que la cartera vencida no debe exceder del 10% de la Cartera de Crédito Total, podemos apreciar en la tabla que se presenta a continuación, que no excedemos el límite establecido y por tanto no existe necesidad de emisión de alerta alguna, ya que como vemos se calcula de manera indirecta (indicador financiero), el cual indica que se tiene una adecuada cobertura del límite exposición al riesgo sobre la cartera vencida.

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

Límite de Exposición al Riesgo de la cartera de crédito (calculada por índice de morosidad)

	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24
Cartera de Crédito total (Balance)	886,312	864,516	844,774	849,135	868,256	903,478
IMor	3.17%	3.17%	3.60%	5.34%	5.15%	5.75%
Cartera Vencida (Balance)	28,114	27,382	30,431	45,378	44,706	51,916
Límite de Exposición al Riesgo	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Monto Límite de Exposición	88,631	86,452	84,477	84,913	86,826	90,348
Resultado de Exposición	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio

	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Cartera de Crédito total (Balance)	920,335	934,180	952,220	959,530	970,747	959,181
IMor	6.17%	6.00%	5.94%	4.75%	4.73%	4.86%
Cartera Vencida (Balance)	56,774	56,083	56,591	45,535	45,909	46,655
Límite de Exposición al Riesgo	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Monto Límite de Exposición	92,033	93,418	95,222	95,953	97,075	95,918
Resultado de Exposición	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio

Límite de exposición del crédito neto

De acuerdo a los parámetros establecidos en la Cooperativa, la cartera total neta debe fluctuar (por prudencia) entre el 70% y el 80% de los activos, permitiendo con ello, mantener un adecuado nivel de ingresos y a su vez gestionar la liquidez de una manera proyectada.

Al cierre de ejercicio 2024, el crédito neto representó el 54.64%, con un 54.17% en promedio durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2024, se ha mantenido a la baja el indicador, por lo que no se ha logrado alcanzar la meta del 70% como mínimo.

	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24
Crédito Neto	55.62%	53.85%	52.00%	51.72%	52.50%	54.12%
Parámetro Mínimo	70% a 80%	70% a 80%	70% a 80%	70% a 80%	70% a 80%	70% a 80%
Cartera de Crédito Total Neta	855,490	832,910	808,419	806,451	822,284	854,173
Activo Total	1,537,971	1,546,823	1,554,572	1,559,198	1,566,201	1,578,421

	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Crédito Neto	54.30%	54.62%	55.01%	55.64%	56.01%	54.64%
Parámetro Mínimo	70% a 80%	70% a 80%	70% a 80%	70% a 80%	70% a 80%	70% a 80%
Cartera de Crédito Total Neta	867,076	877,445	893,737	909,222	920,167	907,406
Activo Total	1,596,891	1,606,380	1,624,594	1,634,079	1,642,880	1,660,760

El límite establecido para efecto de colocación de cartera a un solo pago es del 30% de la cartera total, porcentaje que a la fecha se ha mantenido dentro de parámetros prudenciales, cerrando el cuarto trimestre del año con el 11.52% como se puede observar en la siguiente tabla:

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

Concentración de Cartera a un Pago

	Adeudo Total	% de Participación por Saldos
Pago Periódico	\$ 853,660	88.48%
Pago al Vencimiento	111,195	11.52%
Totales	\$ 964,855	100.00%

Estas tendencias que presenta la cartera de un solo pago (que se destina a la agricultura) nos permite administrar la estacionalidad de la cartera a un solo pago, siendo de suma utilidad para el área de tesorería en relación a una mejor gestión en la colocación de las inversiones en valores.

Cabe hacer la observación que la cartera a un solo pago alcanzó su máximo histórico, con valores cercanos al 21.37% en el mes de julio de 2016. Al cierre de diciembre 2024 el monto de cartera a un solo pago es de 111,195 millones de pesos, lo que significa una baja importante en dicha colocación.

A continuación, se presenta el listado de los 20 préstamos con mayor saldo insoluto a la fecha, haciendo la observación que el 85% de ellos se encuentra en estado "Vigente":

No. Socio	No. Préstamo	Monto
010501-003016	010501-091283	\$ 2,714
010510-142845	010510-010315	2,427
010501-139411	010512-000149	2,320
010501-006957	010501-090981	2,217
010501-053756	010501-089255	1,723
010511-001293	010511-002162	1,716
010512-000267	010512-000166	1,650
010503-041566	010503-022108	1,633
010501-141950	010501-090635	1,583
010512-000282	010512-000499	1,555
010512-000192	010512-000278	1,548
010511-002490	010511-002315	1,546
010502-030276	010502-023193	1,538
010507-098787	010507-017088	1,518
010512-000251	010512-000481	1,496
010501-141184	010501-090506	1,494
010501-141761	010501-090216	1,492
010512-000309	010512-000172	1,459
010512-000107	010512-000057	1,446
010501-140436	010501-092447	1,436

NOTA H) OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Representan principalmente los saldos de cuenta de deudores de las operaciones no relacionadas con el margen financiero (Cartera de Crédito), relacionadas con las operaciones de la sociedad. La creación de la estimación por irrecuperabilidad, se relacionan en base a un estudio de conformidad con el numeral 15, del criterio A-2 de las Disposiciones de Carácter General, aplicables a las SOCAP's, este rubro se integra de la

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
 Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 9,782
IVA Pendiente de Acreditar	19
Prestamos a funcionarios	5,496
Gastos a Comprobar Directivos y Empleados	46
Otros Adeudos del Personal	8
Otros Deudores	283
Cajeros Automáticos (Comisiones)	59
REMS Remesas Pagadas por Anticipado La Efectiva	0
Cajeros Automáticos	4,213
ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD	-342

La Sociedad al cierre de los presentes estados financieros, no cuenta con ningún saldo en cuentas y documentos por cobrar denominados en moneda extranjera.

NOTA I) BIENES ADJUDICADOS.

La sociedad cuenta con cinco bienes adjudicados registrados dentro de balance. Los créditos que dieron origen a la adjudicación se encontraban en cartera vencida al momento de la misma. Dichos bienes adjudicados son los siguientes:

<u>Bien Adjudicado</u>	<u>Fecha de Contrato de Dación en Pago</u>	<u>Fecha de Registro Contable (Ajuste)</u>	<u>Monto Registrado en Contabilidad</u>
Tractor Farmtrac FT6090	30/12/2024	30/12/2024	\$ 510
Tractor Sonalika NT 90-4WD	30/12/2024	30/12/2024	510
Subsuelo Famaq de 3 puntas	30/12/2024	30/12/2024	20
Aspersora Gacela APS-41	30/12/2024	30/12/2024	30
Tractor Sonalika 90 RX 4	30/12/2024	30/12/2024	678
			<u>\$ 1,748</u>

La sociedad cuenta con tres bienes adjudicados registrados fuera de balance, únicamente en cuentas de orden. Esto se debe a que los créditos por los que se adquirieron en dación en pago estaban castigados, por lo que el valor de los activos recuperados fue de cero pesos. Dichos bienes adjudicados son los siguientes:

<u>Bien Adjudicado</u>	<u>Fecha de Contrato de Dación en Pago</u>	<u>Fecha de Registro Contable (Ajuste)</u>	<u>Monto Registrado en Cuentas de Orden</u>
Terreno en la Manzanilla	11/12/2013	31/12/2017	\$ 692
Terreno en Tecuala	17/09/2013	31/12/2017	1,369
Tractor Farmtrac FT6090	06/11/2024	31/12/2024	350
			<u>\$ 2,411</u>

Reservas Para Bienes Muebles y Derechos de Cobro

RESERVA PARA BIENES MUEBLES

<u>Tiempo Transcurrido (1)</u>	<u>% Reserva</u>
Hasta 6 meses	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

(1) Tiempo Transcurrido a partir de la Adjudicación o Dación en Pago(meses)

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reservas que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados obtenido conforme a valuación.

Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán provisiones semestralmente de acuerdo con lo siguiente:

Reservas Para Bienes Inmuebles

RESERVA PARA BIENES INMUEBLES

<u>Tiempo Transcurrido (2)</u>	<u>% Reserva</u>
Hasta 12 meses	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

(2) Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a la valuación.

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulte en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

NOTA J) INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO.

Este rubro se integra de la siguiente manera:

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
 Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

Total de Activo	Porcentaje de Depreciación	MOI	Depreciación Acumulada	Saldo Neto
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO		\$ 39,121	-19,419	14,568
Terrenos		4,291	0	4,291
Construcciones	3%	7,289	-2,939	4,351
Equipo de transporte	25%	5,465	-3,130	2,335
Equipo de Cómputo	30%	11,300	-9,383	1,916
Mobiliario	10%	2,800	-1,566	1,234
Antenas	8%	2,158	-1,757	400
Sistema de Vigilancia y Seguridad	30%	685	-643	42

El monto original se registra a valor histórico. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre saldos finales. Se inicia a depreciar el mes inmediato siguiente al de la fecha de la inversión cuando esta coincide con el inicio de uso, excepto si se realiza la inversión y uso el día primero del mes, en cuyo caso, se inicia la depreciación en el mismo mes. En el caso de que su uso sea con posterioridad a la inversión, su depreciación se inicia a partir de que se de este supuesto.

El valor de los Inmuebles fue ajustado mediante avalúo bancario al 30 de junio de 2008 y la depreciación acumulada de los diferentes activos, corresponde al periodo del 1º. de Julio de 2008, a la fecha de los Estados financieros, ya que con fecha 30 de junio de 2008, toda la depreciación acumulada, fue reclasificada al Efecto por Incorporación al Régimen de Entidades. Como ha sido señalado y fundamentado en las presentes Notas, no existen propiedades, mobiliario y equipo con restricciones o dadas en garantía al cierre del periodo.

NOTA K) INVERSIONES PERMANENTES.

Este rubro se integra de la siguiente forma:

	2024
Subsidiarias	
Union Coop. S.A. de C.V.	\$ 124
Asociadas	
Federación UNISAP SC de AP de RL de CV	<u>1,959</u>
	<u>\$ 2,083</u>

Como participante afiliada a la Federación UNISAP S.C. de R.L. de C.V. es propietaria de una parte alícuota de su patrimonio por la aportación realizada en la misma, la cual se incrementa cada año con el 4% del saldo al 31 de diciembre de la cuenta de partes sociales.

Por otra parte, se participa con \$ 100 en Unión COOP, cuya conformación ha sido promovida y acordada por Cajas del sistema federado UNISAP. Para la operación de los medios de pago electrónicos como lo son cajeros automáticos, terminales punto de venta, etcétera.

No se cuenta con pérdidas o reversiones por deterioro durante el ejercicio. La Sociedad no tiene participación en los pasivos de las asociadas.

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
 Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

NOTA L) OTROS ACTIVOS.

A continuación, se desglosan los otros Activos:

Cargos diferidos	
Seguros por amortizar	
Edificios	\$ 148
Pro-Dos	0
Fianzas	26
Vehículos	146
Otros cargos diferidos	
Cuotas a la Federación	0
Gastos de Instalación	1,570
Pagos anticipados	
Arrendamiento pagados por anticipado	81
Mantenimiento SISTEMA A@ntah	80
Mantenimiento antenas	65
Proveedores	116
SEEF La Efectiva	27
Efectivale Gasolina	26
Publicidad	10
Tarjeta de Débito	0
TDCA Cuenta Fondeo	594
Intangibles	
Licencias	450
Otros activos corto y largo plazo	
Depósitos en garantía arrendamiento locales	125
	<u>\$ 3,464</u>

NOTA M) CAPTACIÓN TRADICIONAL.

Al cierre del mes de diciembre la Cooperativa presenta los siguientes saldos y tasas para cada una de las cuentas de captación:

Determinación de la Tasa Promedio Ponderada de la captación a la vista		
Número de capitalizaciones en el ejercicio		12
Cálculo del Componente: Ahorro Adulto		
Saldo de la cuenta al cierre del periodo	\$ 479,068	
Participación / Tasa anualizada	69.99%	1.50%
Cálculo del Componente: Cuenta Corriente		
Saldo de la cuenta al cierre del periodo	\$ 185,117	
Participación / Tasa anualizada	27.04%	1.00%
Cálculo del Componente: Ahorro de Menores		
Saldo de la cuenta al cierre del periodo	\$ 20,294	
Participación / Tasa anualizada	2.96%	2.00%
Tasa Promedio Ponderada		1.39%

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
 Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

NOTA N) PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.

Al 31 de diciembre la Sociedad cuenta con los siguientes préstamos bancarios vigentes:

Recursos Provenientes de (FIRA / FIRCO / PRONAFIM / Otro)	Nombre de la Institución de Crédito (Que canaliza el recurso)	Número de Contrato	Tasa de Interés	Fecha de Inicio de Ministración (PAGARÉ)	Fecha Vencimiento Pagaré	Monto Original Recibido	Saldo Insoluto (PASIVO)
FIRA	Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple	101000358839	TIIE (28 días) + 3 pts.	16/12/2024	18/03/2025	\$ 5,000	\$ 5,000

Las líneas de crédito con las que cuenta la sociedad se muestran a continuación;

Institución	Fecha de Contratación	Fecha de Terminación	Descripción	Límite Autorizado	Utilizado	Disponible
Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple	04/10/2022	04/09/2025	Cuenta Corriente	\$ 30,000	0	\$ 30,000
Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple	04/10/2022	04/09/2025	Cuenta Corriente	30,000	0	30,000
				<u>\$ 60,000</u>		<u>\$ 30,000</u>

NOTA O) OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Al cierre del mes de diciembre la Cooperativa presenta los siguientes saldos en las cuentas de los fondos de obra social, educación cooperativa y acreedores diversos y otras cuentas por pagar:

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

Fondo de obra social	
Despensa Personas Necesitadas	\$ 354
Servicios Médicos	91
Apoyos a la Comunidad	73
Servicio PROFUN	1,982
Apoyo para Jóvenes	171
Fondo de educación cooperativa	
Educación a Socios	107
Educación a Directivos y Empleados	28
Custodia y administración de bienes	
Protección Socios Fallecidos	542
Seguros de vida	5
TDCA Compensación Tarjeta Débito	229
Otros pasivos derivados de prestación de servicios	
Intereses ahorrador menor excedente	11
Impuesto al valor agregado	
Impuesto al valor agregado por pagar	891
Otros impuestos y derechos por pagar	
ISR retenido	1,121
IVA retenido	30
Impuesto del 3% sobre nóminas	181
Impuestos y aportaciones seguridad social retenidas	
IMSS empleados	41
IMSS patronal	245
Retiro cesantía y vejez	461
INFONAVIT	437
Beneficios directos de corto plazo	
Fondo de pensiones	135
Premio por antigüedad	155
Beneficios post empleo	
Pensiones	5,414
Prima de antigüedad	3,485
Otros Beneficios post empleo	
Indemnización legal	1,373
Otros acreedores diversos	
Por sobrantes de Cajeros	61
Depósitos no identificados	982
Haberes de ex socios	3,457
Otros Acreedores	74
Honorarios Abogados	85
EVCO Eventos Cooperativos	2
	<u>\$ 22,226</u>

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

El Fondo de Obra Social, está destinado a la realización de obras sociales, adicionalmente este fondo se utilizará para fines diversos, tales como: Gastos Médicos, Ayuda alimenticia a personas de bajos recursos, actividades culturales y deportivas y otras de naturaleza análoga. Los rubros y la participación de cada uno en la aportación anual de este Fondo es la siguiente: Gastos médicos a Socios, Apoyos a la comunidad, Apoyo alimentario a personas de escasos recursos. El procedimiento de entrega de los recursos consta en el reglamento vigente de la Cooperativa.

El Fondo de Educación Cooperativa, está destinado a la formación, capacitación y en general el mejoramiento personal y profesional de los Socios, Directivos y Empleados. Esencialmente deberá promoverse y financiarse mediante este fondo, eventos de capacitación, pago de servicios y adquisición de tecnologías útiles en el campo de la educación, formación, investigación, etc., que ayuden a difundir y promover, los valores y principios del cooperativismo, eleven la capacitación técnico financiera de los directivos y empleados, detonen proyectos productivos, y en general otorguen a Socios, Directivos y empleados un mejor nivel intelectual, social y material, el procedimiento de entrega de los recursos consta en el reglamento vigente de la Cooperativa.

Excedente del Ejercicio 2023		
Fondo de Obra Social		2,672 1.17%
Despensas para personas de escasos recursos.	\$ 354	
Vales de servicios médicos a Socios.	91	
Apoyo instituciones de asistencia social y educativas	73	
Apoyo a beneficiarios de socios fallecidos.	1,982	
Apoyo para jóvenes que cumplen mayoría de edad	171	
 Fondo de Educación Cooperativa		 134 0.06%
Educación a Socios	107	
Educación a Directivos y Empleados	28	
 Fondo de Reserva		 225,719 98.77%
	<u>\$ 228,525</u>	<u>100.00%</u>

NOTA P) AVALES.

La Sociedad no ha realizado y por tanto no registra operaciones en las que haya otorgado avales.

NOTA Q) CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES.

Los bienes en custodia se integran a continuación:

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

Custodia o Administración de Bienes

VALORES EN CUSTODIA	\$	776
Vales de Despensa Empleados		0
Protección Socios Fallecidos PROFUN		542
Seguro de Vehículos		0
Seguro de Vida		5
Seguro Agrícola		0
Garantía FIRA		0
TDCA Compensación Tarjeta Débito		229

Las operaciones de los pagos de servicios, remesas y pago de seguros se realizan por medio de la plataforma de la compañía Red Efectiva. El pago de servicios se refiere a operaciones donde la sociedad es exclusivamente receptora e intermediaria entre los usuarios (socios/cliente) y las empresas prestadoras de servicios, mismo caso para el concepto de pago de seguros y en el caso de remesas la sociedad solo es la pagadora o receptora de los envíos de dinero entre los ordenantes y/o beneficiarios.

Durante el ejercicio la sociedad no realizó operaciones de administración de bienes.

NOTA R) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

La Sociedad tiene establecido un plan de pensiones para sus empleados, relativo a jubilaciones y beneficios posteriores al retiro, adicionales a los establecidos en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El pasivo por obligaciones laborales se deriva del plan que cubrirá la prima de antigüedad al momento del retiro y posteriores, así como indemnizaciones por terminación de la relación laboral. El resultado al cierre del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2023, se integra por:

Reconciliación Contable Beneficios post-empleo

RECONCILIACIÓN ACTUARIAL				
31/12/2023				
	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal	Plan de Pensiones	Total
a) (Pasivo) Neto Proyectado 31/Dic/2022	-\$2,918	-\$1,098	-\$3,526	-\$7,543
b) Ajuste al (Pasivo) Neto Proyectado	\$0	\$0	\$0	\$0
c) (Pasivo) Neto inicial al 01/Ene/2023	-\$2,918	-\$1,098	-\$3,526	-\$7,543
d) Contribuciones al fondo durante 2023	\$0	\$0	\$0	\$0
e) Pagos con cargo a la reserva 2023	\$11	\$163	\$0	\$174
f) Costos neto del periodo				
f.1) Calculado al 01/01/2023	-\$482	-\$165	-\$663	-\$1,311
f.2) (Ganancia)/Pérdida en Obligaciones	\$200	-\$113	-\$37	\$51
f.3) (Ganancia)/Pérdida en Activos	\$0	\$0	-\$370	-\$370
f.4) Total	-\$282	-\$278	-\$1,070	-\$1,630
g) (Pasivo) Neto por beneficios definidos al 31/12/2023 (c + d + e + f.4)	-\$3,190	-\$1,213	-\$4,596	-\$8,999

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

Se conserva el dato como referencia de los saldos con que iniciamos el ejercicio y en seguida se anota una tabla con la analítica de la evolución que ha tenido esta obligación durante el cuarto trimestre del ejercicio 2024:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Decremento</u>	<u>Provisión</u>	<u>Saldo Final</u>
Pensiones	\$ 4,596	1,693	2,510	5,414
Prima de Antigüedad	3,190	431	726	3,485
Beneficio Definido	0	0	0	0
Indemnización Legal	1,213	78	237	1,373
				<u>\$ 10,272</u>

NOTA S) CAPITAL CONTABLE.

La sociedad de conformidad con el art. 53 de la Ley General de Sociedades Cooperativas y considerando su naturaleza operativa constituirá y administrará el fondo de reserva y este será indivisible y no sujeto a distribución alguna. Este se integrará ordinariamente por las aplicaciones de excedentes obtenidos.

El capital de la sociedad está representado por 35,193 partes sociales, cuyo valor nominal es de \$ 1.25 (uno punto 25 mil pesos) y su valor histórico total a la fecha de los estados financieros es de \$ 43,991 (cuarenta y tres mil novecientos noventa y un miles de pesos). Estas aportaciones constituyen el capital de riesgo.

Características del Capital contable y restricciones;

	dic-24
Capital contribuido	
Certificados de aportación ordinarios	\$ 43,991
Capital Social no exhibido	-22
Capital Ganado	
Fondo de Reserva	225,719
Resultado de ejercicios anteriores	
Resultado ejercicios anteriores por aplicar	0
Resultado valuación títulos disponibles para la venta	1,632
Utilidad o pérdida del ejercicio	38,265
	<u>\$ 309,584</u>

Capital Mínimo

No existe necesidad de emitir alerta alguna, ya que no se ha disminuido del límite requerido. En la siguiente tabla se puede apreciar el comportamiento mensual durante el ejercicio 2024.

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
 Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

Indicadores Complementarios

Indicador	Objetivo	dic-24
Requerimiento legal de Activos	>=100%	398.22%
Requerimiento de capital	>=100%	813.22%
Capital institucional	>=10%	13.59%
Relación de EPRC contra el Activo	N/A	3.12%
Relación de EPRC contra Cartera Total	N/A	5.40%
Rendimiento sobre el Capital (ROE)	N/A	12.52%
Rentabilidad de la cartera	N/A	3.99%
Relación del Capital Contable vs el Activo	N/A	18.64%
Relación del Capital Social vs el activo	N/A	2.65%

Índice de Capitalización

El Índice de Capitalización (ICap) representa la fortaleza financiera de la Cooperativa para soportar pérdidas no esperadas en función de nuestro propio perfil de riesgo. Un adecuado volumen de capital mejora la estabilidad financiera, dando seguridad a los socios en general.

Los requerimientos de capital se determinan de la siguiente manera:

- Riesgo de crédito: Aplicando el 8% a la suma de los activos de riesgo, considerando una ponderación de 0% a los activos en efectivo o avalados por el gobierno federal, un 20% a los activos financieros (bancos, inversiones, fideicomisos, etc.) y un 100% a la cartera crediticia y activos de alto riesgo.
- Riesgo de mercado: Aplicando un 30% al monto total resultante del cálculo del requerimiento de capital por riesgo de crédito.
- Capital Neto: Es el capital contable disminuido de intangibles, préstamos de liquidez, créditos otorgados fuera de norma, certificados de aportación adicional e inversiones en instrumentos de deuda (títulos subordinados).

Indicadores Financieros Básicos

Razón Financiera	Objetivo	dic-24
COBERTURA FINANCIERA		
Índice de Capitalización	>=150%	328.45%
Cobertura de Cartera Vencida	>= 90%	110.97%
Solvencia	>=102%	102.05%
Coefficiente de Liquidez	>= 10 %	23.35%
CALIDAD DE ACTIVOS		
Índice de Morosidad	<= 10 %	4.86%
Fondeo de Activos Improductivos	<= 100 %	9.18%
ESTRUCTURA FINANCIERA		
Crédito Neto	70% a 80%	54.64%
RENTABILIDAD		
Autosuficiencia Operativa	>= 100%	116.16%
Gastos de Admón. y Promoción	<= 70%	52.62%
Rendimiento Sobre los Activos	>= 2%	2.39%
Margen Financiero	>= 70%	76.82%

Principales características y restricciones del Fondo de Reserva constituido de conformidad con la legislación vigente

La Sociedad hace acopio de los términos de la Ley General de Sociedades Cooperativas, para la constitución y tratamiento del Fondo de Reserva, esto se plasma en el Estatuto Vigente (Aprobado en Asamblea General Extraordinaria del 7 de febrero de 2010) en los siguientes términos: Artículo 24.- La Sociedad constituirá un fondo de reserva indivisible y no sujeto de distribución alguna. Se integrará ordinariamente por la aplicación de excedentes obtenidos o por donativos.

A tenor del artículo 55 Bis de la LGSC, el fondo de reserva deberá constituirse por lo menos con el diez por ciento de los excedentes, que se obtengan en cada ejercicio social, hasta alcanzar un monto equivalente a, por lo menos, el diez por ciento de los activos totales de la Sociedad. Este fondo podrá ser afectado, previa decisión de la Asamblea General, cuando lo requiera la Sociedad para afrontar las pérdidas o restituir el capital de trabajo, debiendo de ser reintegrado en ejercicios subsecuentes, con cargo a los excedentes. Se entenderá por capital de trabajo a la diferencia entre activos y pasivos a plazo menor de un año. Con el objeto de incrementarlo, sistemáticamente se aplicarán al Fondo de Reserva, el 80% cuando menos, de los excedentes obtenidos en cada ejercicio social.

El Efecto por Incorporación al Régimen de Entidades (EIRE), fue traspasado al Fondo de Reserva, mediante autorización de la Asamblea General de Socios del 25 de septiembre de 2011, bajo los lineamientos de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular y organismos de integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, vigentes en esta fecha. (Título Segundo, Capítulo I, Sección Primera, Artículo 2, Fracción VII. Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular y organismos de integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito

Popular (Vigentes a la fecha de presentación del expediente de autorización de esta Sociedad), Anexo F, Boletín B-3, Criterio 9). A continuación, se desglosa el monto y origen de dicho EIRE.

El Fondo de Reserva de la Cooperativa, también denominado Capital Institucional, al cierre del cuarto trimestre tiene una proporcionalidad del 13.69% sobre el activo total, existiendo a la fecha un excedente de 3.69%. Dicha medida es una adecuada razonabilidad de fortaleza financiera de la Cooperativa.

Fortalecimiento del Capital Institucional						
Concepto	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24
Activo Total	\$1,537,971	1,546,823	1,554,572	1,559,198	1,566,201	1,578,421
Capital Institucional	228,969	229,230	226,285	226,561	226,848	227,100
% de Participación en el Activo	14.89%	14.82%	14.56%	14.53%	14.48%	14.39%
Parámetro Buscado	>=10 %	>=10 %	>=10 %	>=10 %	>=10 %	>=10 %
% excedente según Estatutos	4.89%	4.82%	4.56%	4.53%	4.48%	4.39%

Concepto	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Activo Total	\$1,596,891	1,606,380	1,624,594	1,634,079	1,642,880	1,660,760
Capital Institucional	227,382	227,671	228,216	228,745	226,655	227,350
% de Participación en el Activo	14.24%	14.17%	14.05%	14.00%	13.80%	13.69%
Parámetro Buscado	>=10 %	>=10 %	>=10 %	>=10 %	>=10 %	>=10 %
% excedente según Estatutos	4.24%	4.17%	4.05%	4.00%	3.80%	3.69%

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
 Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

NOTA T) ESTADO DE RESULTADOS.

El margen financiero está compuesto de la siguiente manera;

	dic-24
Intereses de disponibilidades	\$ 63
Por títulos disponibles para la venta	2,729
Por títulos conservados a vencimiento	71,128
Intereses de cartera de crédito vigente	126,234
Intereses de cartera de crédito vencida	10,056
Ingresos por intereses	210,209
Gastos por intereses	-48,719
Margen financiero neto	161,490
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-47,060
Margen financiero ajustado por riesgos	\$ 114,430

El resultado por intermediación se integra de la siguiente manera;

Concepto	Importe
Resultado por valuación valor razonable	0
Pérdida por deterioro o efecto por reversión de títulos	0
Resultado por valuación de divisas	0
Resultado por compra venta de valores	0
Resultado por compra venta de divisas	0
Costo de transacción por títulos para negociar	0
Resultado por venta de colaterales vendidos	0
Incremento por actualización del resultado por intermediación	0

Las comisiones cobradas por los principales productos fueron las siguientes;

Concepto	Importe
Sociedades de información crediticia	\$ -
Visita domiciliaria	0

NOTA U) PARTES RELACIONADAS.

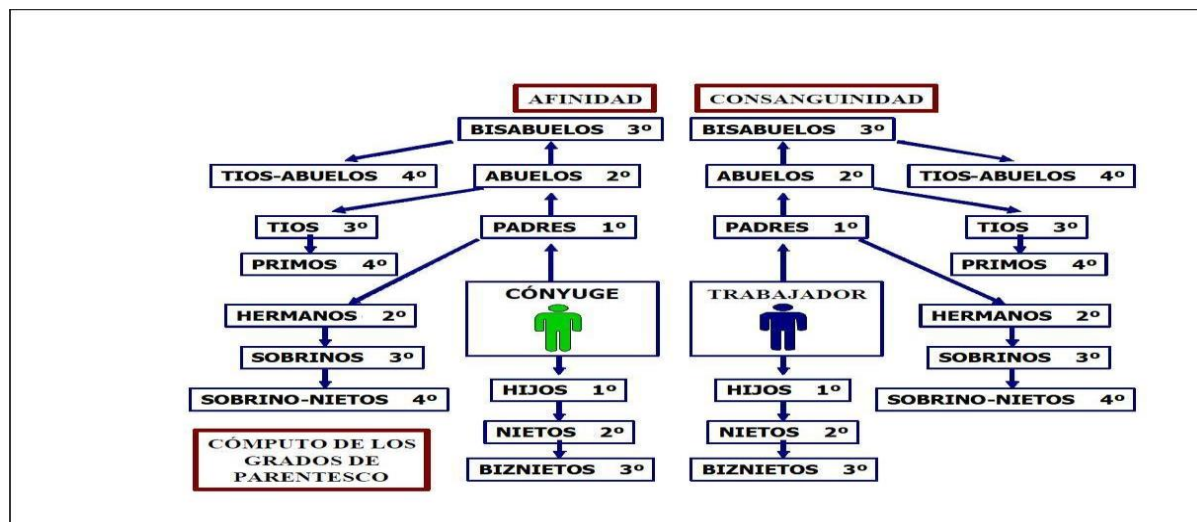
Con el fin de mantener la transparencia en sus operaciones y llevar el control de los préstamos a personas relacionadas buscando que no existan condiciones favorables y/o preferentes sobre las permitidas en el Manual de Crédito y Cobranza, la Cooperativa establece los criterios mínimos para la atención de estas operaciones.

Se considerarán Personas Relacionadas, aquellas que puedan resultar deudoras de la Cooperativa y que se encuentren en los siguientes supuestos:

- a. Directivos, entendiéndolos a éstos, como los Miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia.
- b. Los miembros titulares del Comité de Crédito y su equivalente.

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

- c. Los funcionarios, entendiéndolos como el Gerente General y aquellos que ocupen cargos con la jerarquía inmediata inferior a éste.
- d. Los cónyuges y las personas que tengan parentesco con las personas antes mencionadas, entendiéndose por parentesco, al que existe por consanguinidad y afinidad en línea recta en primer grado, y por consanguinidad y afinidad en línea colateral en primer grado civil de acuerdo al siguiente esquema.



Los Directivos y funcionarios, deberán excusarse de participar en las discusiones y abstenerse de votar en los casos en que tengan un interés directo o un conflicto de interés. Entendiéndose que existe interés directo o un conflicto de interés, cuando el carácter de deudor en la operación con personas relacionadas, lo tenga el propio Directivos o Empleados, el cónyuge del Directivos o Empleados, o las personas con las que tenga parentesco.

Las solicitudes de Préstamo de Personas Relacionadas, únicamente podrán ser aprobadas por el Consejo de Administración, presentándose por conducto de la Gerencia General y con la opinión del Comité de Crédito o del Oficial de Crédito en apego a las facultades establecidas en el Manual de Crédito y Cobranza. Dicha aprobación y visto bueno, deberá quedar asentado en el formato diseñado para este efecto.

La aprobación requerirá el acuerdo de por lo menos, las dos terceras partes de los miembros presentes en la sesión del Consejo.

Las personas relacionadas, podrán obtener un crédito, solo una vez al año, sin la referida aprobación, en términos de las disposiciones legales.

Las operaciones con personas relacionadas no deberán celebrarse en términos y condiciones más favorables, que las operaciones de la misma naturaleza que se realicen con los Socios.

Con la finalidad de salvaguardar el proceso crediticio en relación a préstamos de Personas Relacionadas, el Comité de Crédito en su informe mensual, en el apartado referente a personas relacionadas, realizará las anotaciones que crea convenientes en ocasión de que se haya incumplido algún proceso o se requiera documentación adicional en préstamos de personas relacionadas, para que el Consejo de Administración, determine las acciones a seguir, para lo cual se asentará dicha resolución en su acta de la junta que corresponda y se turnará al Gerente General para que sea atendida la acción emitida por el Consejo.

Administración de cartera de personas relacionadas

Con la finalidad de evitar conflictos de intereses, cuando se presente una propuesta de negociación de cualquier empleado de la Cooperativa, adicional a la aprobación del Comité de Crédito, requerirá el visto bueno del Gerente General, salvo que el préstamo o préstamos a negociar, sean del Gerente General, donde se requerirá la aprobación del Consejo de Administración con la opinión del Comité de Crédito. Dicha aprobación y visto bueno, deberá quedar asentado en el formato diseñado para este efecto.

Si el préstamo a negociar, es de un Directivo o sus personas relacionadas, ya sea del Consejo de Administración o del Consejo de Vigilancia, tanto titulares como suplentes, la aprobación deberá realizarse por el Consejo de Administración, por conducto y opinión del Comité de Crédito. Dicha aprobación y visto bueno, deberá quedar asentado en el formato diseñado para este efecto

Castigo de cartera de personas relacionadas

Con la finalidad de evitar conflictos de intereses, NO se podrá realizar quitas, eliminación o castigo de cartera de ningún préstamo de empleados, directivo o personas relacionadas, en tanto éstos se encuentren en funciones.

La suma global de saldos insolutos de créditos de personas relacionadas, en ningún momento deberá exceder el 10% (diez por ciento) del Capital Contable de la Cooperativa.

Sujetos del crédito

Serán sujetos de crédito todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que tengan el carácter de socio y que tengan capacidad legal para obligarse y contratar en los términos de las disposiciones vigentes.

Reservas preventivas

La Cooperativa en apego a las disposiciones establecidas en las Disposiciones de Carácter General, formará las reservas preventivas para préstamos en probabilidad de incumplimiento de pago. Las reservas preventivas se generarán contra el gasto y se abonarán a su cuenta complementaria de activo correspondiente.

Reservas preventivas adicionales

Se constituirán reservas preventivas adicionales, hasta por la cantidad que se requiera para provisionar el 100 por ciento de aquellos créditos que sean otorgados sin que exista en los expedientes de crédito respectivos, documentación que acredite haber formulado ante alguna Sociedad de Información Crediticia una consulta previa a su otorgamiento, respecto al historial crediticio del solicitante que corresponda y, en su caso, de las personas que funjan como avalistas, fiadores u obligados solidarios en la operación. Al respecto, la Cooperativa sólo deberá consultar el historial crediticio de las personas que funjan como avalistas, fiadores u obligados solidarios en la operación cuando el reporte del solicitante del crédito presente adeudos con más del 15 por ciento de los saldos totales vencidos por periodos superiores a 90 días.

La Cooperativa podrá liberar las provisiones preventivas adicionales previamente constituidas, tres meses después de que se obtenga el informe emitido por una Sociedad de Información Crediticia respecto del acreditado de que se trate y lo integren al expediente de crédito correspondiente.

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
Cifras en miles de pesos, excepto en cantidades por unidad

Será responsabilidad del Jefe de Comité de Crédito el informe mensual de operaciones crediticias, con Personas Relacionadas, del cual se asienta un resumen:

Saldo Total de Préstamos de Personas Relacionadas	Capital Neto 30 de noviembre 2024
12,550	304,757
Capital en mora de Personas Relacionadas Directivos	Porcentaje en relación al Capital Neto
8	4.12%
Capital en mora de Personas Relacionadas Funcionarios	
0	

Al 31 de diciembre del 2024, el monto de los créditos otorgados a personas relacionadas en la Sociedad asciende a la cantidad de \$ 12,550 lo que equivale al 4.12% del capital contable, no rebasando el límite del 10% en cumplimiento a la LRASCAP en su artículo 26.

Al 31 de diciembre del 2024 en partes relacionadas no hace operaciones con inversiones en valores.

Al 31 de diciembre del 2024 sus partes relacionadas no tienen reportos.

No se cuenta con prestación y recepción de servicios con las partes relacionadas.

Al 31 de diciembre del 2024 no tienen cesiones de cartera de crédito con partes relacionadas.

Al 31 de diciembre del 2024 no tienen liquidación o sustitución de pasivos con partes relacionadas.

No se ha realizado operaciones en fideicomisos, entidad o figura legal en donde la contraparte y fuente de pago sea una persona relacionada.

El importe total de las operaciones con partes relacionadas en lo que va del ejercicio es de:

CONCEPTO	IMPORTE
Cartera de crédito	\$12,550
Captación tradicional	14,520
	\$ 27,070

La sociedad al 31 de diciembre del 2024 no tiene partidas consideradas irrecuperables o difícil de cobro con partes relacionadas.

La sociedad no realizó cambios en las condiciones en las operaciones existentes con partes relacionadas durante el ejercicio.

No se tiene beneficios adicionales para el personal clave o directivos considerados como personas relacionadas.

NOTA V) GOBIERNO CORPORATIVO

Consejo de Administración

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>
PEREZ MARTINEZ FRANCISCO	Presidente
NUÑO VILLAGRANA FELIPE IGNACIO	Vicepresidente
FIGUEROA RIVERA ELVIRA	Secretaria
HERNANDEZ SANCHEZ MARCO ANTONIO	Pro-secretaria
OCARANZA GUARDADO BLANCA ESTELA	Vocal
TIZNADO JIMENEZ JANETZI ISABEL	Vocal
HERNANDEZ BARBA BEATRIZ ELENA	Vocal
HERNANDEZ MARTINEZ MARTIN ANTONIO	Suplente
HERNANDEZ NAVARRO ARTURO	Suplente

Consejo de Vigilancia

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>
ALVAREZ CENTENO SALVADOR	Presidente
MIRAMONTES AVILA RUBI	Secretaria

NOTA W) AUTORIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron autorizados en el acta 2 mediante acuerdo número 24/25 de la sesión ordinaria de Consejo de Administración del día 15 de enero de 2025.



L.C.P. Rodolfo Enciso Benítez
Gerente General

CAJA POPULAR JOSÉ MA. MERCADO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.

Comunicado al Comité de Auditoría
en relación con la auditoría de estados financieros
por el año que termino el 31 de diciembre de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 35** de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, nos permitimos comunicar la siguiente información en relación con nuestra auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

I. Profesionales participantes en la auditoría:

Las siguientes personas han participado en el desarrollo de la auditoría de la Entidad:

Nombre	Puesto/Rol
C.P.C. Felipe de Jesús Arias Rivas	Auditor Externo Independiente
C.P. Heráclio Nicolás Vidal López	Socio de Auditoría y Encargado de la Auditoría
C.P. Liliana Castellanos López.	Staff de Auditoría

En el desarrollo de la auditoría, no se realizaron actividades por especialistas que no pertenecen al Despacho.

II. Sistema de control de calidad en auditoría.

El Despacho tiene implementado un sistema de control de calidad para cumplir con los requerimientos de la Norma de Revisión de Gestión de Calidad aplicable a las Firmas de Contadores Públicos que desempeñan Auditorías y Revisiones de Información Financiera, Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados.

El equipo de auditoría ha cumplido las siguientes políticas y procedimientos establecidos por el Despacho, para:

- a. prevenir y hacer frente a las amenazas de independencia:
- b. garantizar la calidad de la auditoría externa:

Esto mediante políticas y procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable de que tanto los socios de la firma, como su personal y, en su caso, otras personas sujetas a requerimientos de independencia mantienen la independencia cuando lo exigen los requerimientos de ética aplicables.

Dichas políticas y procedimientos permiten al Despacho:

- a) Comunicar sus requerimientos de independencia al personal y, en su caso, a otras personas sujetas a ellos,

- b) Identificar y evaluar las circunstancias y relaciones que amenazan la independencia, y adoptar las medidas adecuadas con el fin de eliminar dichas amenazas o reducirlas a un nivel aceptable al aplicar salvaguardas o, si se considera apropiado, para retirarse de la auditoría.

Dichas políticas y procedimientos establecen que:

- a) El personal notifique de inmediato al Despacho las posibles faltas de cumplimiento a dichas políticas y procedimientos de las que tenga conocimiento.
- b) Que el personal notifique con prontitud al Despacho las circunstancias y relaciones que amenazan la independencia, para que puedan adoptarse las medidas adecuadas
- c) Al menos una vez al año, el Despacho obtendrá confirmación escrita del cumplimiento de sus políticas y procedimientos relativos a la independencia de todo el personal de la firma de auditoría que deba ser independiente.

De igual forma se ha establecido que:

- a) Los socios y el personal proporcionen a la firma de auditoría la información relevante sobre los encargos de clientes, incluido el alcance de los servicios, con el fin de permitir evaluar el impacto global, si lo hubiera, sobre los requerimientos de independencia.

Gestión de Calidad

La firma ha establecido políticas y procedimientos que establecen que la revisión de control de calidad de un encargo incluya al menos:

- (1) la discusión de las cuestiones significativas con el socio del encargo;
- (2) la revisión de los estados financieros o de otra información sobre la materia objeto de análisis, y del informe propuesto;
- (3) la revisión de la documentación del encargo seleccionada relativa a los juicios significativos que el equipo del encargo haya formulado y a las conclusiones alcanzadas; y
- (4) la evaluación de las conclusiones alcanzadas para la formulación del informe y la consideración de si el informe propuesto es adecuado.

- III. De acuerdo con la NIA 320, la importancia relativa o materialidad para la ejecución del trabajo se refiere a la cifra o cifras determinadas por el auditor, por debajo del nivel de la importancia relativa establecida para los estados financieros en su conjunto, con el objeto de reducir la probabilidad de que la suma de los errores no corregidos y no detectados supere la importancia relativa determinada para los estados financieros en su conjunto.

Con base en lo anterior, los niveles de materialidad establecidos para la auditoría fueron los siguientes:

Niveles de Materialidad	Monto /porcentaje
Materialidad para los estados financieros tomados en su conjunto	\$1'913,232.52
Materialidad para la ejecución del trabajo (Error tolerable)	5 a 10%

Estos niveles de materialidad se determinaron aplicando nuestro juicio profesional, y considerando los siguientes factores cualitativos:

Conocimiento de la Entidad
 Entorno regulatorio de la Entidad
 Nivel de experiencia del personal y directivos
 Establecimiento de políticas y manuales de operación
 Control interno
 Identificación de acontecimientos
 Sistema contable y de Operación
 Entre otros.

IV. Descripción de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos realizados en la auditoría externa.

a) Procesos significativos de la Entidad y su relación con el rubro de los estados financieros

Rubro	Proceso
Disponibilidades e Inversiones en Valores	Manejo de efectivo, transferencias bancarias, recepción de recursos en ventanillas, dotaciones a cajeros y sucursales
Cartera de Crédito y Estimación Preventiva	Otorgamiento de crédito Aprobación de los créditos Registro de los créditos otorgados en sistema Registro de intereses en cuentas de orden cuando corresponda Determinación de la estimación preventiva correspondiente
Tesorería	Disponibilidades, inversiones en valores, Cartera de crédito (entrega de recursos)
Bienes Adjudicados	Recepción de bienes y cancelación de créditos
Activos Fijos	Compras de inmuebles, mobiliario y equipo para el uso de la Cooperativa
Captación	Recepción y registro de recursos que integran este rubro
Cartera de crédito, Ingresos por Intereses	Recepción diaria de recursos, aplicación a las cuentas correspondientes.
Gastos de Operación	Registro y pagos de los gastos necesarios para el funcionamiento de la Cooperativa.

b) Riesgos de incorrección material identificados y asociados al rubro de los estados financieros

Rubro	Riesgo	Control Relacionado
Disponibilidades e Inversiones en Valores	Saldos y soportes suficientes y correctos en los diversos fondos, así como en los ATM. Partidas en conciliación con antigüedad mayor a 3 meses. Registro incorrecto de intereses devengados de las inversiones en valores	Conciliaciones bancarias. Control diario de saldos en las cuentas de bancos. Registro y depósito oportuno de los recursos. Guía contabilizadora para el registro de los intereses de las inversiones en valores.
Cartera de Crédito y Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios.	Clasificación adecuada en apego a lo establecido en los criterios contables emitidos por la CNBV.	Guía contabilizadora para el registro y clasificación de la cartera de crédito. Así como cálculo mensual y conciliación de saldos entre sistema y contabilidad.
Cuentas por cobrar	Préstamos a funcionarios debidamente documentados. Estimación por Irrecuperabilidad determinada correctamente.	Recuperación y seguimiento de las cuentas deudoras documentado, registro y determinación de su estimación correspondiente
Acreedores Diversos	Préstamos bancarios debidamente documentados y registrados. Sobrantes de cajero y Depósitos no identificados.	Obtención de contrato y pagarés por los préstamos bancarios. Cortes diarios, e integraciones de saldos. Conciliación de saldos globales. Registro oportuno y adecuado de los recursos que integran estos rubros (sobrantes y depósitos no identificados) para su correcta aplicación.
Gastos de Admón.	Registro adecuado de los gastos, su indispensabilidad para la operación, así como que reúnan los requisitos fiscales establecidos en la ley.	Elaboración de presupuesto anual debidamente autorizado, debida autorización de los gastos que se realizan en cada una de las sucursales.

c) Pruebas de controles realizadas y asociadas a los riesgos de incorrección material identificados

Rubro	Prueba de control asociada al riesgo de incorrección y su rubro
Disponibilidades e Inversiones en Valores	Revisión de arqueos de fondos de caja y revisión de sus pagarés Revisión de conciliaciones bancarias de la Entidad Revisión de contratos bancarios Revisión del adecuado registro de los intereses Revisión de la valuación de las inversiones Verificación del Adecuado registro y revelación en los estados financieros
Cartera de Crédito y Estimaciones Preventivas	Revisión del proceso de otorgamiento de crédito Revisión del proceso de aprobación de los créditos Revisión de la determinación de la estimación preventiva en base al criterio contable actual. Conciliación de información contable contra la registrada en sistema Verificación del control y registro de los créditos en sistema Verificación del registro de intereses en cuentas de orden correspondientes Verificación de la correcta determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios Revisión de la integración de expedientes de crédito, entre otros.

Cuentas por cobrar	Verificación de los descuentos y recuperaciones correspondientes Cálculo de la estimación por Irrecuperabilidad o difícil cobro Integración de cuentas Verificación de la antigüedad de saldos
Bienes adjudicados	Soporte documental por los bienes adjudicados Revisión de las actas correspondientes Verificar su correcto registro y valuación
Activos Fijos	Revisión de las erogaciones efectuadas por este concepto Soporte (facturas) de los activos fijos Cálculo de la depreciación correspondiente y su correcto registro contable
Captación	Cálculo de los intereses y retenciones correspondientes, Verificación de las fichas de retiros por este concepto Conciliación de saldos entre sistema y contabilidad Revisión de las cuentas sin movimientos
Gastos de Operación	Pruebas sustantivas globales del cálculo de los gastos por sueldos y salarios Pruebas detalladas de transacciones y saldos Revisión de la naturaleza de los gastos, que estén relacionados con las actividades de la Cooperativa. Revisión de las aprobaciones y soportes de las erogaciones. Adecuado registro y revelación de los estados financieros, entre otros.

Metodología para determinar el tamaño de las muestras.

El muestreo de auditoría tiene como finalidad permitir alcanzar conclusiones respecto del total de la población sobre la base de la realización de pruebas sobre una muestra extraída de dicha población.

La metodología para determinar el tamaño de las muestras se realizó tomando en cuenta la naturaleza de las operaciones y la cuantía del saldo de las cuentas.

Los criterios de selección de muestras dependen de la naturaleza y circunstancias de cada cuenta o rubro en particular y fueron establecidos mediante métodos aleatorios y dirigidos principalmente a saldos significativos.

En nuestra auditoría utilizamos la selección de partidas específicas, esto significa que el auditor puede seleccionar partidas específicas dentro de un universo, por referirse a montos relevantes, o porque muestren alguna otra característica, como, por ejemplo, partidas que son contrarias a la naturaleza contable de la cuenta, partidas inusuales o cuyos montos consideramos significativos, y que particularmente se encuentran propensas al riesgo.

d) Conclusión sobre la evaluación de la eficacia operativa de los controles internos relevantes

La estructura del Sistema de Control Interno de la Entidad la constituyen los manuales, las políticas, los procedimientos, los reglamentos, el Código de Ética. Esta estructura permite proporcionar una seguridad razonable de que la Entidad puede lograr los objetivos específicos, enmarcados en función del objeto social de la Sociedad Cooperativa.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la obtención de un entendimiento del control interno relacionado con la preparación de los estados financieros, y la evaluación de que ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes, para prevenir o detectar errores o fraudes en el curso normal de operaciones de la compañía, relacionadas con la preparación de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes en cualquier sistema de control interno, los errores y fraudes pueden ocurrir y no ser detectados. Asimismo, las proyecciones de cualquier evaluación de control interno a una fecha posterior a la de la revisión, están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios en las circunstancias, o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos pueda deteriorarse.

Consideramos que la Entidad ha implementado y documentado controles internos suficientes para llevar a cabo un buen control sobre su eficacia operativa, no obstante, todo sistema de control requiere de componentes adicionales que garanticen su buen funcionamiento, tales como, ambiente de control, información y comunicación, y supervisión permanente, un buen sistema de control necesita ser supervisado frecuentemente para comprobar que opera efectivamente.

- e) Conclusión sobre la evaluación de la congruencia entre la información contenida en los sistemas o aplicativos y los registros contables objeto de revisión.

En nuestra revisión llevamos a cabo procedimientos de inspección sobre las conciliaciones, captura contable de los reportes de los sistemas aplicativos a que se refiere este inciso y dentro de las pruebas selectivas no determinamos diferencias. Los principales rubros fueron, bancos, inversiones, cartera de crédito, estimaciones preventivas, captación, ingresos, gastos de administración y cuentas de orden.

A continuación, listamos la conclusión sobre la evaluación y congruencia de la información contenida en los sistemas o aplicativos y los registros contables que fueron objeto de la revisión.

Rubro o concepto	Descripción de la información producida por la entidad
Cuentas contables	Auxiliares contables de todas las cuentas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Todos los rubros de los estados financieros	Balanzas de comprobación
Disponibilidades	Integración de saldos y conciliaciones bancarias de bancos
Inversiones en valores	Integración de saldos por su posición
Cartera de crédito	Integración de saldos de cartera de crédito y su estimación preventiva para riesgos crediticios
Captación tradicional	Integración de depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, y cuentas de captación sin movimiento.
Capital Contable	Integración de los movimientos en el capital contable

Conclusión:

De acuerdo al alcance de los sistemas o aplicativos relevantes para la auditoría y a los procedimientos de auditoría ejecutados, concluimos que existe congruencia de la información contenida en dichos sistemas o aplicativos y los registros contables que fueron objeto de revisión, por lo tanto, el resultado fue satisfactorio.

- f) Procedimientos sustantivos a los rubros de los estados financieros, entre otros aplicamos los siguientes:

Rubro	Procedimientos sustantivos	Metodología	Resultado
Disponibilidades e Inversiones en Valores	Soporte documental, conciliación de saldos, Confirmaciones, Inspección	Por su importancia, Selección del 100% de las cuentas	Favorable
Cartera de Crédito y Estimaciones Preventivas	Soporte documental, conciliación de saldos, Integración de expedientes, cálculo de estimaciones, adecuado registro y clasificación.	Muestreo por tipo de créditos e importes, cálculos al 100%	Favorable
Cuentas por cobrar	Investigación, naturaleza, análisis, integración.	Selección por importes y antigüedad de saldos	Favorable
Bienes adjudicados	Inspección, soporte documental, cálculo de registro	Selección al 100% en su caso.	Favorable
Activos Fijos	Análisis de movimientos, inspección, cálculo, registro y soporte	Montos relevantes y partidas específicas	Favorable (con ajustes propuestos)
Captación	Soporte, conciliación de saldos, cálculo Análisis de movimientos	Integración de saldo, montos relevantes y partidas específicas	Favorable
Cuentas por Pagar	Investigación, análisis, soporte e integración. Soporte documental.	Selección por importes y antigüedad de saldos.	Favorable
Ingresos por Intereses	Cálculo, inspección, análisis de movimientos	Selección por importes y partidas específicas	Favorable
Gastos de Operación	Soporte documental, estudio general, análisis de movimientos, registro	Selección superior a un 60% de las cuentas seleccionada por importe	Favorable
Cuentas de orden	Soporte de registro, análisis de movimientos, registro en apego a las disposiciones	Selección por conceptos e importes relevantes	Favorable

g) Procedimientos sustantivos relacionados con el proceso de cierre

Adicionalmente a los procedimientos descritos en el cuadro anterior, a continuación, mencionamos procedimientos o consideraciones relacionados con el proceso de cierre, entre otros.

- Cotejamos las cifras presentadas en los estados financieros con los registros contables, y la información incluida en las cédulas o papeles de trabajo preparados por la administración.
- Evaluamos la adecuada agrupación de las cuentas contables en las líneas de los estados financieros, comprobando que es consistente con el periodo anterior.
- Comprobamos la exactitud aritmética y referencias cruzadas de los estados financieros y sus notas.
- Comprobamos que las políticas contables reflejadas en las notas explicativas a los estados financieros corresponden a las utilizadas por la Entidad y son consistentes con las aplicadas en el periodo anterior.
- Evaluamos la suficiencia y congruencia de las revelaciones en las notas a los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera que le son aplicables.

V. De acuerdo con las declaraciones de la Administración, así como la información a la que tuvimos acceso durante nuestra auditoría, y hasta la fecha de emisión del dictamen, la Entidad no realizó

durante el ejercicio transformaciones, fusiones, escisiones u operaciones ajenas al curso normal del negocio o que provienen de circunstancias inusuales.

- VI. De acuerdo con las declaraciones de la Administración, así como la información a la que tuvimos acceso durante nuestra auditoría, y hasta la fecha de emisión del dictamen, la Entidad no cuenta con subsidiarias, por lo que no se presenta un listado de las subsidiarias ni los porcentajes de participación, así como los criterios de exclusión aplicados a las entidades no consolidadas.
- VII. En general hemos recibido con oportunidad la información solicitada que, a nuestro juicio, fue indispensable para llevar a cabo nuestros procedimientos de auditoría y emitir nuestro informe.
- VIII. Informamos a este Comité que durante la ejecución de nuestra auditoría no se suscitaron dificultades significativas relacionadas con nuestro dictamen de estados financieros.
- IX. Los asuntos relevantes de auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de especial importancia en nuestra auditoría de los estados financieros.

Durante el transcurso de la auditoría no hubo asuntos relevantes comunicados de conformidad con la NIA-701

- X. Las principales observaciones comunicadas en relación con la auditoría del ejercicio anterior fueron las siguientes:

Observación	Observación resuelta por la Entidad
<p><u>Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios.</u> Al mes de julio de 2023, la constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios, no se apegó a la metodología del Anexo C publicada el 08 de septiembre de 2021 en el diario oficial de la federación y con efectos de vigencia a partir del día 01 de octubre de 2022. Dichas modificaciones cálculos y efectos no se habían realizado al 31 de julio de 2023</p>	Sí
<p><u>Activos Fijos.</u> No se cuenta con inventario de activos fijos</p>	En proceso de elaboración, aún no se concluye con el inventario de activos fijos.
<p><u>Disponibilidades.</u> Partidas en conciliación (cheque en circulación) con antigüedad mayor a 11 meses en conciliación. (Solamente una partida por \$37,660)</p>	Sí
<p><u>Inversiones en Valores.</u> Reconocimiento de intereses devengados en inversiones menor al correspondiente. La Cooperativa no reconocía los intereses ganados el día inicial de la inversión, por lo que consideraba un día menos.</p>	Sí

- XI. Deficiencias significativas del control interno identificadas en el presente ejercicio.

A la fecha del presente comunicado, y conforme lo establecido en la NIA-265, no hemos detectado deficiencias significativas, considerando como tales, entre otras, a aquellas que pudieran afectar de manera importante la información contenida en los estados financieros.

XII. La naturaleza y el monto de los ajustes propuestos, fue la siguiente:

Ajuste Propuesto No.	Número de cuenta	Nombre de la cuenta	Afectaciones	
			Cargo	Abono
1	51-05-08-02-02-00-00-00	IVA No Acreditable	16,813.79	
	10-05-03-03-02-01-00-00-00	IVA Acreditable		16,813.79
	Ajuste para registrar el iva no acreditable en la compra de CAMIONETA RAM 2024 700 SLT fact. 14067		16,813.79	16,813.79
2	51-05-08-02-02-00-00-00	IVA No Acreditable	16,813.79	
	10-05-03-03-02-01-00-00-00	IVA Acreditable		16,813.79
	Ajuste para registrar el IVA no acreditable en la compra de CAMIONETA RAM 700 2024 PICK-UP fact. 14075		16,813.79	16,813.79
3	51-05-08-02-02-00-00-00	IVA No Acreditable	16,813.79	
	10-05-03-03-02-01-00-00-00	IVA Acreditable		16,813.79
	Ajuste para registrar el IVA no acreditable en la compra de CAMIONETA RAM 700 2024 PICK-UP fact. 14076		16,813.79	16,813.79

Se propusieron ajustes para registrar el IVA no acreditable de las compras de vehículos que excedieron el monto establecido para tal efecto en el art. 36, fracción II de la Ley del ISR, el cual establece que la inversión en automóviles solo será deducible hasta por un monto de \$175,000.00.

La Cooperativa optó por apegarse a lo establecido en los criterios normativos emitidos por el SAT en los cuales se hacen diversas aclaraciones, en este sentido, los criterios mencionan que los vehículos denominados pick up son camiones de carga destinados al transporte de mercancías, por lo que no deben ser considerados como automóviles para efectos de la Ley del ISR.

XIII. Durante nuestra auditoría llevamos a cabo las siguientes comunicaciones:

Fecha de la comunicación	A quién se dirigió	Naturaleza y alcance	Acuerdos y conclusiones relevantes
25 de junio de 2024	Auditor Interno, c.c.p. Gerente General y Comité de Auditoría.	Solicitud de información preliminar para el inicio de la auditoría	Recepción de la solicitud para el inicio de la auditoría
25 de septiembre de 2024	Comité de Auditoría y Auditor Interno	Aclaración al alcance y enfoque de la revisión de la Auditoría. Aspectos importantes de la auditoría Observaciones Preliminares	Entendimiento y seguimiento de las recomendaciones para el desarrollo de la auditoría.

05 de noviembre de 2024	Auditor Interno, c.c.p. Gerente General y Comité de Auditoría.	Solicitud de información intermedia	Recepción de la solicitud e inicio de preparación de la información.
03 de enero de 2025	Auditor Interno, c.c.p. Gerente General y Comité de Auditoría.	Solicitud de información para el cierre de la auditoría.	Recepción de la solicitud e inicio de preparación de la información.
11 de febrero de 2025	Comité de auditoría, Auditor Interno	Cierre de la auditoría, manifestaciones de la administración y comunicado del art. 35	Revisión por parte del Comité de Auditoría.

La presente información se emite para uso exclusivo del Comité de Auditoría de la Entidad, y para su presentación ante la Comisión, por lo que no debe ser distribuida o utilizada por terceros para ningún otro propósito.

NVL Auditores, S.C.



C.P.C. Felipe de Jesús Arias Rivas
Socio de Auditoría

Guadalajara, Jalisco a 11 de febrero de 2025